

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4316256

Denominación Título: Máster en Psicología General Sanitaria

Universidad responsable: Centro Universitario Cardenal Cisneros (Universidad de Alcalá)

Universidades participantes: Universidad de Alcalá

Centro en el que se imparte: Centro Universitario Cardenal Cisneros (y CPBR, hasta 2019-20 inclusive).-

Nº de créditos: 90

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

INTRODUCCIÓN

Contexto

El Centro Universitario Cardenal Cisneros (en adelante, CUCC) es un centro privado de educación superior adscrito a la Universidad de Alcalá (en adelante, UAH) desde 1979. Esta universidad tiene sobrada experiencia en el Área de Ciencias de la Salud, en la que se inserta el título que se evalúa en este informe. Así, oferta diversos títulos de Grado vinculados a dicha área de conocimiento – Medicina, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia, entre otros – y once Másteres universitarios oficiales vinculados a Ciencias de la Salud, como se puede ver en su web: <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/#ciencias-de-la-salud>

El CUCC está dedicado a la formación académica y humana de profesionales de la Educación y la Psicología, con una experiencia consolidada en el área de Magisterio, con la que inició su actividad docente en 1973, a iniciativa de la Institución Marista. En el CUCC, el Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) por la Universidad de Alcalá fue verificado en 2017 y actualmente está implantado en su totalidad. Además, se imparten las siguientes titulaciones verificadas por ANECA: Grado en Magisterio de Educación Infantil, Grado en Magisterio de Educación Primaria, Grado en Psicología, Grado en Educación Social, Máster de Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos, y Máster en Evaluación e Intervención con Adolescentes en Conflicto.

El MPGS ha sido sometido anualmente al proceso de seguimiento interno de la UAH y en 2018-19 al de seguimiento externo ordinario. Por ello, se han realizado todos los años los informes y planes de mejora correspondientes (EOS14, Plan de mejora y seguimiento).

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación (antes de su modificación) y dificultades encontradas durante el desarrollo del título

En términos generales, consideramos que a lo largo del curso 2019-20 se cumplieron los compromisos que habían sido adquiridos en la memoria de verificación. Sin embargo, dentro del proceso de seguimiento externo ordinario, en el informe de seguimiento que recibió la Dirección del Máster con fecha 13 de diciembre de 2019, como respuesta al informe de autoevaluación correspondiente al curso 2018-19, se ponían de manifiesto algunos puntos de mejora. Así, en el informe se obtuvieron las siguientes valoraciones:

Dimensión transversal (publicidad): B

Dimensión 1: planificación realizada

Directriz 1 (cumplimiento del plan de estudios): C

Directriz 2 (gestión académica y coordinación docente): C

Dimensión 2: recursos

Directriz 3 (personal académico): D

Directriz 4 (personal de apoyo): C

Directriz 5 (recursos materiales): C

Dimensión 3: mejora continua y resultados

Directriz 6 (Sistema Interno de Garantía de Calidad): C

Directriz 7 (evolución de los datos e indicadores): B

Los aspectos que se destacaban como mejorables estaban relacionados directamente con la colaboración entre el CUCC y el Centro de Psicología Bertrand Russell (en adelante, CPBR), centro que hasta entonces había participado en la impartición del Máster. Estos eran:

- Revisar la sede del CPBR como centro docente. Este Máster se había impartido, hasta el curso 2019-20 (inclusive), en los dos centros (CUCC y CPBR) simultáneamente: un grupo en

cada sede. La Directriz 1 de la Dimensión 1, señalaba la necesidad de justificar esta sede para docencia teórica (*apartado valorado con C*). En la Dimensión 2, la Directriz 4 hacía referencia al insuficiente personal de apoyo específico para el Máster en el CPBR (*apartado valorado con C*) y la Directriz 5 recogía que los materiales disponibles en un centro y otro eran diferentes, lo que suponía diferencias en el acceso a los recursos por parte de los dos grupos (*apartado valorado con C*). Este punto se destacó como de importante seguimiento en la renovación de la acreditación.

- Establecer mecanismos de coordinación docente sólidos y claramente definidos (Dimensión 2 de la Directriz 1, *valorada con C*).
- Revisar el personal académico. La Directriz 3 de la Dimensión 2 hacía referencia a la necesidad de contar con profesores con avalada experiencia docente satisfactoria y presentar una plantilla de profesorado elaborada con rigor (*apartado valorado con D*).

Medidas correctoras y acciones de mejora adoptadas

Atendiendo a estas valoraciones del Informe Final de Seguimiento Externo Ordinario, y con el objetivo de dar cumplimiento a sus recomendaciones, el Centro Universitario Cardenal Cisneros decidió renunciar a la colaboración con el CPBR. Para ello, presentó una solicitud de modificación de la memoria (EOS13, 13.3.) en los apartados en los que estaba recogida esta colaboración. Los pasos que se siguieron fueron los siguientes:

19 de diciembre de 2019: recepción del informe de seguimiento externo ordinario.

10 de enero de 2020: reunión con Vicerrectora de Calidad (EOS2, 2.6.).

5 de febrero de 2020: reunión con codirectoras del CPBR, comunicándoles la decisión de interrumpir la colaboración en la siguiente promoción del Máster.

19 de febrero de 2020: reunión con vicerrectora de Posgrado (EOS2, 2.6.)

27 de febrero de 2020: envío, por correo electrónico, del acta-resumen de la reunión del 5 de febrero y del documento de cese de colaboración a las codirectoras del CPBR.

25 de mayo de 2020: envío de solicitud de modificación de Memoria a Fundación Madri+d (EOS13; 13.3., MO_ME_M169_2020_MECD).

17 de septiembre de 2020: recepción de informe favorable de modificación de la memoria (EOS13; 13.3., MO_IF_M169_2020).

Valoración del grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria modificada

A partir del momento en que se comunicó al CPBR la decisión de no continuar con la colaboración, y paralelamente a la solicitud de modificación de la Memoria, se trabajó en el diseño de la plantilla de profesorado y su distribución docente, en el establecimiento de mecanismos formales de coordinación con él, y en la búsqueda de convenios de colaboración con nuevos centros de prácticas, pues hasta entonces el CPBR había sido el centro único de prácticas del Máster.

Por todo lo arriba expuesto, en el presente informe de autoevaluación se valora el curso 2019-20 teniendo en cuenta que éste se desarrolló, todavía, bajo la colaboración del CPBR, pero considerando también que, a lo largo del segundo cuatrimestre (entre febrero y julio de 2020) se diseñó y preparó el nuevo modelo de profesorado y convenios de prácticas, implicando numerosas reuniones de coordinación y planificación. Por ello, se aportan evidencias de ambos contextos: antes y después de la ruptura de la alianza con CPBR. Todo ello queda claramente especificado.

La autovaloración semicuantitativa (A a D) de cada directriz se refiere a la Memoria modificada.

Puntos fuertes de la titulación

Algunos puntos fuertes de la titulación son los siguientes:

- La información pública (web) del Máster es completa, accesible y coherente.
- El plan de estudios cumple estrictamente con lo establecido en la memoria verificada.
- El Máster tiene un marcado enfoque profesionalizante, con una alta carga lectiva de horas prácticas.
- Las actividades formativas (*role-playing*, *feedback* en el aula, estudio de casos, etc.) son variadas y permiten la adquisición de las competencias de las diferentes asignaturas, fomentando un papel activo del estudiante en el aprendizaje.
- La modalidad de impartición 100% presencial favorece ese carácter profesionalizante, pues las actividades prácticas formativas se desarrollan con mayor facilidad en esta modalidad.
- La diversidad de las actividades formativas del programa de prácticas, incluyendo un proyecto de simulaciones en el que participan estudiantes del Máster y del Grado de Psicología, logra un carácter altamente profesionalizante.
- La relación entre tutor académico y tutor profesional de prácticas tiene cauces formales que la agilizan, como el informe de seguimiento intermedio, que permite al estudiante mejorar su desempeño, en caso necesario, contando aún con un margen amplio de tiempo.
- Las sesiones formativas generales de TFM, orientadas a todos los estudiantes, así como el sistema implantado de entregas de borradores y *feedback* con un calendario establecido, son muy bien valoradas por los estudiantes y contribuyen a un buen aprovechamiento de la asignatura.
- Las instalaciones del CUCC, que son amplias y modernas, y que han sido siempre valoradas positivamente, favorecen el desarrollo del plan de estudios en esa modalidad presencial.
- La comunidad virtual propia del CUCC y las herramientas virtuales (paquete Office 365) proporcionadas a los estudiantes apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje y fueron un elemento clave durante el período de confinamiento por COVID-19.
- Los resultados académicos han sido satisfactorios en todos los cursos pasados.

Proceso de elaboración y aprobación del presente informe

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Máster, con la colaboración de la Unidad de Calidad del CUCC. Posteriormente, con fecha 11 de enero de 2021, ha sido enviado, para su revisión, a las Subdirecciones de Ordenación Académica y de Innovación Educativa e Investigación, y a la Dirección del Centro. También, con la misma fecha, ha sido difundido a la comunidad educativa: profesores del Máster, un representante del Personal de Administración y Servicios, y Delegación de estudiantes, incluyendo a todos los delegados y subdelegados del Máster (primer y segundo curso). Los cambios y sugerencias propuestas han sido incorporados por la Dirección del Máster hasta el 15 de enero; el 20 de enero, el informe ha sido aprobado por la Comisión de Calidad del Centro, y el 22 de enero ha sido aprobado en Junta de Centro. Finalmente, ha sido remitido a la Unidad Técnica de Calidad de UAH el 25 de enero de 2021.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

- A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.
 B: El estándar para este criterio se logra completamente.
 C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.
 D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.
 N.P.: No procede

DIMENSIÓN I La gestión del título

Criterio I. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de Evaluación:

El programa formativo está actualizado de acuerdo con los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1.: La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Pag 42

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Estructura del plan de estudios

El plan de estudios implantado sigue estrictamente la Memoria verificada (EOS13, 13.3). La **temporalización de asignaturas y contenidos** respeta lo establecido en la Memoria como puede observarse en guías docentes (EOS1), calendario, horarios (ESP12) y web del MPGS. La modificación de la Memoria no afectó al plan de estudios: se puede observar comparando las guías y calendarios de 2019-20 y de 2020-21 (EOS1, 1.1., Guías 2019-20, y 1.3., Guías 2020-21). Coherentemente con la Memoria (EOS1), en cada asignatura se plantean metodologías activas con **actividades formativas** como *role-play*, estudio de casos o trabajo en equipo. El proyecto de simulaciones de Prácticum (EOS1, asignatura 202379, anexo III), o sus tutorías académicas (EOS6, 6.5.4.) y las sesiones formativas de Trabajo Fin de Máster (EOS27, 27.4.) tienen también un alto valor pedagógico y contribuyen al desarrollo de las competencias correspondientes. El **sistema de evaluación** obedece a la Memoria verificada y a la normativa de evaluación de la UAH (EOS1). En todas las asignaturas se respeta el peso máximo del examen en la nota final, conforme a los rangos marcados en la Memoria. En el Prácticum se respetan los pesos de la nota de tutor académico y profesional. En el Trabajo Fin de Máster, los de tutor y tribunal.

Presencialidad, tamaño de grupos, idioma y centro de impartición

Conforme a la Orden ECD 1070/2013 (EOS13) la **modalidad** de enseñanza en el MPGS es *presencial*; así aparece en la Memoria (EOS13, 13.3). Las clases en 2019-20 fueron 100% presenciales hasta el 10 de marzo. Desde la declaración del estado de alarma por la pandemia se interrumpió la docencia presencial y las prácticas. La enseñanza fue virtualizada inmediatamente. Los estudiantes fueron informados de las medidas que se fueron tomando (EOS2, 2.7.). Se proporcionó a estudiantes y profesores herramientas virtuales para la docencia (directriz 5.3.) y

formación en su uso (ESP24). Las características de la docencia y los cambios en la evaluación se recogieron en las adendas a las guías (EOS1; 1.2.) según directrices de Vicerrectorado de Posgrado (EOS2, 2.6.). Las adendas fueron aprobadas en Comisión de Docencia y Junta de Centro, con la participación de los estudiantes (EOS2, 2.7., correo 27 abril). Las defensas de Trabajo Fin de Máster también fueron virtuales, con el visto bueno de Vicerrectorado de Posgrado (EOS2, 2.6., correo de 11 de marzo de 2020) y proporcionando a estudiantes y profesores la formación necesaria (EOS27, 27.2a y b).

El **tamaño del grupo** es adecuado a las actividades formativas de las asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje. El número de solicitudes admitidas (58) (EOS3) y de estudiantes por grupo (EOS37) fue inferior a la oferta de plazas (60). En la memoria modificada la oferta se redujo a 45 para garantizar plazas de prácticas (EOS13, 13.3., MO_ME_M169_2020_MECD).

El **idioma** de impartición es el castellano (EOS1).

En la Memoria verificada se describían las características y recursos del CUCC y del CPBR, pues la intención del proyecto era impartir docencia en ambas **sedes**, para acoger a estudiantes de procedencias diversas. Sin embargo, el informe de seguimiento ordinario no reconocía al CPBR como centro autorizado para la impartición. Por ello se modificó la Memoria y en 2020-21 el único *centro de impartición* es el CUCC (ver páginas webs del Máster).

Competencias (perfil de egreso y nivel MECES)

En las guías (EOS1) se ve cómo todas las competencias quedan cubiertas por el conjunto de asignaturas del plan de estudios, coherentemente con el apartado 3 (Competencias) de la Memoria verificada (EOS13, 13.3). Estas competencias, coherentes con el perfil de egreso del MPGS (psicólogo general sanitario), corresponden al nivel MECES 3 (Máster).

Prácticas externas

El MPGS cuenta con un programa obligatorio de prácticas acorde a la Orden ECD 1070/2013 de 12 de junio (EOS6, 6.1.). Como se señala en la Memoria, se han desarrollado las prácticas conforme al Real Decreto 592/2014 de prácticas externas (EOS6, 6.1.) y al Reglamento de Prácticas Externas para Grado y Posgrado de la UAH. El diseño de estas prácticas es adecuado para la adquisición de competencias; la carga de trabajo es ajustada a los ECTS y permite realizar las prácticas en el período establecido.

Período de realización

El MPGS tiene 30 ECTS de prácticas, distribuidos equitativamente en dos asignaturas (Prácticum I y II), cada una en un curso. La estancia en el centro se desarrolla durante 15-17 semanas. Estos períodos quedan definidos en las guías docentes (EOS1, 1.1., Guías 2019-20, 202379 y 202380) y concretados en los calendarios publicados (EOS6, 6.3.).

Personal de coordinación y apoyo

La Comisión de Prácticas se compone de la directora del Máster, la coordinadora de prácticas y un tutor académico de Prácticum (EOS2). Además, se cuenta con el apoyo de los restantes tutores académicos y del Servicio de Prácticas de la UAH (EOS1, 1.1., y EOS6, 6.2., Guías tutor académico y profesional).

Centros de prácticas, convenios y adecuación a la demanda

Los convenios de prácticas son firmados por la UAH, conforme al Reglamento (EOS6, 6.1.). En la Memoria verificada estaba aprobado el CPBR como único centro de prácticas para todos los estudiantes, por lo que sólo se estableció ese convenio (ESP8, 8.1. y 8.2). El objetivo era dotar a las prácticas de una gran conexión con las asignaturas teóricas, impartidas por profesorado del mismo centro (ver 4.1., Personal Académico, y ESP18). El CPBR tenía suficientes profesionales (psicólogos sanitarios o habilitados) para garantizar la ratio tutor-alumno de 1:10 establecida en la Orden 1070/2013 (EOS6). Además, el diseño del programa de prácticas era rico y variado (ver más abajo y EOS1). Por tanto, la oferta de prácticas cubría la demanda de plazas. Sin embargo, a raíz de la modificación aprobada, conforme a la cual se prescindía de CPBR, la Comisión Académica del

MPGS apostó por ampliar y enriquecer la oferta de centros de prácticas. Desde febrero de 2020 se establecieron nuevos convenios de prácticas para 2020-21. Según señala la Memoria modificada y aprobada, actualmente el CUCC tiene convenios firmados con distintos centros del ámbito de la Psicología Sanitaria (centros de atención psicológica, asociaciones, Centros de Día, clínicas) que cumplen los requisitos de la Orden 1070/2013 (EOS6, 6.1.; ESP8, 8.1. y 8.2.).

Asignación de plazas y tutores

Al haber un único de centro de prácticas, hasta 2019-20 (incluido) la asignación de los estudiantes al él era automática y única. Desde la ampliación de oferta de centros de prácticas, tras el fin de la colaboración del CPBR, para elegir las plazas los estudiantes emplean la aplicación de Prácticas de la Comunidad Virtual (ESP11), que publica nombre del centro, web, descripción de actividades y horario. El criterio de asignación, recogido en las guías docentes (EOS1, 1.3., 202379 y 202380), es la nota de acceso al Máster para Prácticum I y la nota del primer curso de Máster para Prácticum II. Hasta 2019-20 inclusive, el CPBR cumplía la ratio 1:10 de tutor profesional por alumnos, y 1:15 de tutor académico por alumnos (EOS1, 1.2., y EOS6, 6.4.). A partir de 2020-21, una vez realizada la asignación a los centros se asigna el tutor académico (ratio 1:10), con un mismo tutor para los alumnos que acudan a un mismo centro (EOS6, 6.4., 2020-21).

Contenidos y actividades

Conforme a la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011 General de Salud Pública (EOS6, 6.1.) corresponde al Psicólogo Sanitario realizar investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud. Los contenidos y actividades de las Prácticas Externas deben, pues, centrarse en entrenar al estudiante en estas funciones, como se indica en la Memoria verificada. Algunas de las actividades (EOS1) son aplicación y corrección de instrumentos psicométricos, elaboración de informes de resultados, revisión bibliográfica sobre tratamientos eficaces, visionado de vídeos de casos prácticos, reuniones de coterapeutas para realizar análisis funcionales y planificar intervenciones; y asistencia a terapias. Durante el confinamiento por COVID se virtualizaron las actividades incluyendo (en la medida de lo posible) las coterapias a través de *Skype*.

En Prácticum I se desarrolla además el proyecto de simulaciones en colaboración con los estudiantes de tercer y cuarto curso del Grado de Psicología (EOS1, 202379, anexo III).

Evaluación

La evaluación de las prácticas se realiza conforme a lo establecido en la Memoria verificada (EOS13, 13.3). Como se indica en la guía docente (EOS1,1.1, 202379 y 202380) la asistencia al centro de prácticas es obligatoria. El tutor profesional la registra (EOS6, 6.2. Guía tutor profesional, anexo IV).

Las prácticas son evaluadas por el tutor profesional y el académico. Las horquillas de pesos planteadas en la Memoria se han concretado (EOS1) en unos porcentajes del 40% y 60% para dichos tutores respectivamente. El tutor profesional cumplimenta un informe (EOS1; EOS6, 6.2. Guía tutor profesional, anexo V.B) y el académico evalúa la Memoria de prácticas del estudiante (EOS1, anexo; EOS6, 6.2., Guía tutor académico, anexo V.B) y su trabajo en las tutorías académicas y en el proyecto de simulación de Prácticum I (EOS1, anexo; EOS6, 6.5. Evaluación).

Normativa de permanencia

Conforme a las normas aprobadas en Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de junio de 2008, en la Memoria verificada se establece una permanencia máxima de 3 años (tiempo completo) o 4 (parcial) en Másteres de 90 ECTS. Esta normativa se ha aplicado correctamente; hasta la fecha ningún estudiante ha permanecido más de tres cursos matriculado (EOS37, Tasas e indicadores, 37.1).

Reconocimiento de créditos

No se ha solicitado (EOS5).

Directriz 1.2.: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Pag 44

A B C D NP

Justificación de la valoración:

La coordinación horizontal y vertical se formaliza mediante los siguientes mecanismos (EOS2), que se han ido ampliando y sistematizando para asegurar una coordinación formal, estrecha y eficaz entre agentes educativos. Las reuniones se realizan presencial o virtualmente vía *Microsoft Teams* (ESP11 y ESP24, directriz 5.3.) a raíz de la situación sanitaria actual.

Comisión Académica (EOS2, 2.1.)

Conforme a la Memoria verificada, el MPGS cuenta con una Comisión Académica formada por directores y representantes de profesores y de estudiantes. Se reúne como mínimo una vez cada cuatrimestre. Entre sus funciones está la elaboración de los planes de mejora de la titulación, con la participación de los estudiantes, lo que sería equivalente a un Sistema de Garantía de Calidad propio del título. La Comisión Académica siempre ha velado por la comunicación con los estudiantes y por su participación en este órgano. De hecho, a las reuniones suelen acudir el delegado y el subdelegado de cada grupo y curso. Este canal de comunicación incluía, hasta 2019-20 inclusive, a codirectoras profesionales, directora académica y representantes de profesores y de estudiantes. Desde la ruptura de la alianza con CPBR (febrero 2020), las profesoras del CPBR que eran miembros de la Comisión Académica no acudieron a las reuniones, por lo que fueron sustituidas por profesoras del CUCC, que pasaron a formar una nueva Comisión Académica. Además de la Comisión Académica, en la que participa el alumnado, la planificación y gestión del Máster requiere otros cauces de comunicación entre directoras y entre profesores, que no fueron descritos inicialmente en la Memoria verificada pero que se han ido creando para facilitar dicha labor de planificación.

Comisión de Coordinación (EOS2, 2.2.)

La Comisión de Coordinación es un órgano de coordinación entre responsables académicos del MPGS que trata aspectos prácticos, organizativos, de gestión y planificación. Su composición es igual a la de la Comisión Académica a excepción del alumnado, que no participa en este caso, y con la asistencia ocasional de la directora del CUCC. Durante la alianza con CPBR fue el canal de comunicación entre las tres figuras de Dirección del Máster: directora académica (Profesora Titular del CUCC) y codirectoras profesionales (directoras del CPBR). Desde que se comenzó a diseñar la modificación de la Memoria (curso 2019-20, segundo cuatrimestre) se generó una nueva Comisión de Coordinación compuesta por la directora del MPGS y dos profesoras.

Comisión de Docencia (EOS2, 2.3.)

La Comisión de Docencia es el cauce de coordinación entre grupos de profesores de distintas asignaturas y de una misma asignatura. Estos se coordinan entre sí para evitar posibles solapamientos o lagunas en la cobertura de los contenidos. Esta coordinación se produce a lo largo de cada cuatrimestre y especialmente al final de cada curso, en el momento de revisar las guías docentes del curso siguiente. Incluye los siguientes cauces principales.

Coordinación entre directora y coordinadores de asignaturas (EOS2, 2.3. Comisión de Docencia; 2.3.1): en la memoria verificada se contempla la figura del coordinador de asignatura. Esta figura desempeña el papel de enlace o puente entre la directora y los distintos profesores que imparten clase en una determinada asignatura. La directora indica a los coordinadores sus funciones y los

elementos que deberán coordinar en relación con su asignatura (elaboración de la estructura de contenidos en la Comunidad Virtual, coordinación de las actividades de evaluación diseñadas por los diferentes profesores de esa asignatura, integración de los distintos contenidos de examen impartidos por dichos profesores, etc.).

Coordinación entre coordinadores de asignatura y resto de profesores de cada asignatura (EOS2, 2.3.2): los coordinadores de cada asignatura se coordinan con los profesores de esa asignatura para asegurar la distribución efectiva de las competencias, una adecuada distribución de la carga de trabajo, una adecuada organización de los contenidos evitando solapamientos, el cumplimiento de la normativa sobre evaluación, etc.

Durante la colaboración con CPBR, la comisión de docencia tuvo un cauce de comunicación en ocasiones menos fluidos de lo deseado, debido probablemente a la distancia física entre sedes de impartición, que dificultó las reuniones presenciales, y a la intensa actividad también profesional (psicoterapia) de las codirectoras profesionales y resto de psicólogos de CPBR, contribuyendo a una carga de trabajo que dificultaba la asistencia a reuniones. En el plan de mejoras del curso anterior se había planteado como objetivo mejorar los procesos de coordinación interna. Se logró parcialmente este objetivo, aunque el funcionamiento de los coordinadores de asignatura seguía siendo mejorable, por lo que se revisó todo ello en el Plan de Mejoras (EOS14; 14.1.; Informe de seguimiento interno 2018-19; Plan de Mejoras, código 05-18). Tras la ruptura de la alianza con CPBR, la coordinación, desde febrero de 2020, con responsables y profesores que pertenecen, todos, al CUCC, resulta más fácil, eficaz y eficiente.

Comisión de TFM (EOS2, 2.4)

La directora del Máster se reúne al menos dos veces cada cuatrimestre con todos los tutores de Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM), para planificar, organizar y revisar todos los procedimientos relacionados con su funcionamiento.

Comisión de Prácticas (EOS2, 2.5.; EOS6, 6.2., Guía del tutor, último anexo)

La Comisión de Prácticas se compone de la directora del Máster, la coordinadora de prácticas y un tutor académico de Prácticum. Además, se cuenta con el apoyo de los restantes tutores académicos y con el respaldo administrativo y de gestión del Servicio de Prácticas de la UAH. Hasta 2019-20 inclusive, las codirectoras profesionales, que ejercían de coordinadora de prácticas y de tutora profesional, se reunían con los diferentes profesionales que colaboraban en las actividades de Prácticum I y II para organizar y dar coherencia a estas dos asignaturas. A raíz de la ruptura de la alianza con CPBR se creó paralelamente otra Comisión formada por la directora del Máster, una nueva Coordinadora de Prácticas (profesora del CUCC) y una representante de los tutores académicos de prácticas. La Coordinadora de Prácticas del Grado de Psicología también formó inicialmente parte de esta Comisión, durante toda la búsqueda de convenios de prácticas. Actualmente, sigue siendo invitada a algunas reuniones de Comisión de Prácticas, junto a la Secretaria de Prácticas del CUCC.

Por otra parte, la Comisión de Prácticas ampliada incluye a todos los demás tutores académicos de prácticas, y se reúne al menos dos veces cada cuatrimestre.

Coordinación entre tutores de prácticas (EOS7)

La coordinación entre tutor académico y tutor profesional asegura la supervisión necesaria para que los estudiantes adquieran las competencias correspondientes. La coordinación entre ambos se realiza conforme al siguiente procedimiento (EOS6, 6.2. Guías tutores), bajo la supervisión de la coordinadora de prácticas y con el soporte de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) de la UAH.

1º. Una vez asignados los tutores académicos y profesionales a los estudiantes, y antes del inicio de las prácticas, la coordinadora de prácticas los pone en contacto a través de un primer correo y les envía el listado de asignaciones (EOS6, 6.4.).

2º. El estudiante solicita la información necesaria (horario, ubicación del centro, programa formativo, datos de contacto) al tutor profesional para cumplimentar el “Detalle de la Práctica” (EOS7, 7.1.) y se lo envía al tutor académico.

3º. El tutor académico remite al tutor profesional: correo de bienvenida y agradecimiento (EOS7, 7.2. Plantillas de correos, 7.2.3º. Correo de presentación), registro de asistencia (EOS6, 6.5.1.) y un enlace a *Office Forms*, al Informe de seguimiento intermedio (EOS7, 7.3.). También confirma al tutor profesional si el estudiante ha entregado los documentos arriba citados, obligatorios para poder iniciar las prácticas.

4º. A ambos tutores les llega una notificación de GIPE, indicándoles que han sido asignados como tutores de sus correspondientes alumnos. Ambos tienen acceso a GIPE donde pueden acceder a los datos de los alumnos.

5º. Se inician las prácticas y ante cualquier incidencia los tutores contactan vía e-mail o telefónicamente.

6ºa. Al haber transcurrido 125 de las 250 horas de estancia en el centro, el tutor académico se dirige al tutor profesional (EOS7, 7.2.4º. Correo recordatorio informe seguimiento) para recordarle que deberá cumplimentar y enviar el informe de seguimiento. Este informe no tiene efecto en la calificación del alumno: su objetivo es proporcionar un *feedback* formativo cuando aún hay un amplio margen de tiempo para la mejora del desempeño por parte del estudiante.

6ºb. Paralelamente, el tutor académico hace llegar al estudiante la encuesta de satisfacción intermedia (EOS7, 7.4.) cuyo objetivo es detectar posibles casos de insatisfacción con las prácticas y solventarlos lo antes posible.

7º. Al acercarse la finalización de las prácticas, el tutor académico remite al profesional un correo de agradecimiento y de recordatorio del procedimiento de evaluación (EOS7, 7.2.5º. Correo recordatorio de informe final) mediante el informe de evaluación final (EOS6, 6.2., Guía del tutor profesional, sección Evaluación), que le llegará desde GIPE.

Coordinación con vicerrectorado de Posgrado (EOS2, 2.6)

Además de los cauces descritos, la directora del Máster mantiene contacto periódico con el vicerrectorado de Posgrado, quien establece directrices de funcionamiento para todos los Másteres de la UAH. Dicha comunicación se produce a través de reuniones presenciales u online y del correo electrónico.

Comunicación con estudiantes (EOS2, 2.7)

El MPGS apuesta por una comunicación estrecha y fluida con los estudiantes y por un modelo de transparencia y publicidad respecto a todas las decisiones que se toman.

Directriz 1.3.: Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Pag 45

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Número de alumnos admitidos

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación (EOS3).

Perfil de acceso

El Máster va dirigido a un perfil de futuros profesionales interesados en el ejercicio de la psicología en el ámbito sanitario y que, tal y como se establece en el apartado C del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, deberán poseer el título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Se trata de un Máster necesario para todo aquel que quiera ejercer en la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario (Disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública).

Los requisitos de admisión son públicos (se pueden ver en la web del Máster) y coherentes, y se ajustan a la legislación vigente y a la Memoria verificada (EOS4).

Criterios de admisión

Los criterios de admisión son específicos, coherentes, ajustándose al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel del MECES III y se aplican correctamente.

Hasta ahora se ha requerido que el interesado cuente con una formación complementaria que garantice que ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Ninguno de los estudiantes admitidos tuvo que cursar complementos formativos puesto que todos ellos contaban ya con esta formación (EOS4).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A B C D NP

El plan de estudios se ha implantado correctamente de acuerdo con la Memoria de verificación y el programa se ha organizado de forma que el alumnado puede alcanzar las competencias y objetivos del título tal como se recogen en la Memoria. La normativa académica se aplica correctamente en todos los procedimientos, de forma coordinada.

Durante estos años se han establecido y mejorado progresivamente los mecanismos adecuados para asegurar la coordinación docente, tanto vertical como horizontal. Creemos que los procedimientos y acciones desarrolladas aseguran la coordinación entre las asignaturas y materias y el seguimiento de las competencias propias del título y las académicas.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y las plazas ofertadas respetan la memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de Evaluación:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1.: La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Pag 46

A B C D NP

Justificación de la valoración:

El MPGS es un título ofertado por el CUCC, que a su vez es un centro adscrito a la UAH. Por ello, se ofrece información sobre dicho título en dos páginas web: la de la UAH y la del CUCC. Ambas se revisan periódicamente para actualizarlas y evitar contradicciones o información potencialmente ambigua o confusa. En ellas se proporciona la siguiente información al estudiante, previamente a la matriculación.

Página web del Máster, dentro de la web de la UAH

<https://www.uah.es/es/estudios/Psicologia-General-Sanitaria/>

La Web Institucional es una herramienta de comunicación y proyección externa de la UAH. Recoge toda la información de interés de carácter institucional de los distintos órganos y servicios de la UAH. Además, la información recogida en la web de cada titulación es amplia, coherente y está actualizada. Para cada Máster, aparece la información estructurada de la siguiente manera:

- Presentación: entre otras cosas se ofrece la estructura de créditos, el centro de impartición, las atribuciones profesionales, modalidad de enseñanza, idioma, etc. En esta pestaña, se remite también a la web del Máster dentro de la página del CUCC, donde la información aparece en mayor detalle.
- Objetivos y competencias
- Acceso y Admisión: ofrece información sobre la preinscripción, los requisitos generales y específicos de acceso y de admisión, así como el número de plazas ofertadas.
- Información y orientación para estudiantes
- Planificación de las enseñanzas y profesorado: recoge la información sobre el plan de estudios, asignaturas, guías docentes, profesorado, reconocimiento de créditos, permanencia, programas de intercambio, etc.
- Matrícula, precios y becas
- Calendario y lugar de impartición
- Medios materiales
- Prácticas externas
- Garantía de Calidad: donde figuran sus responsables, el manual del SGC y de Procesos de la UAH, los informes de verificación, acreditación y seguimiento con los planes de mejora, las encuestas de inserción laboral, etc. También contiene el apartado de quejas y sugerencias con acceso a los diferentes procedimientos para gestionar consultas, quejas y reclamaciones.

Página web del Máster, dentro de la web del CUCC

<https://www.cardenalcisneros.es/es/master-universitario-psicologia-general-sanitaria>

A través de la página web, el CUCC comunica adecuadamente (de manera clara, objetiva y

precisa) las características del título a los grupos de interés, así como el sistema de garantía de calidad. Los estudiantes, antes de la matriculación, tienen acceso, a través de la web, a toda la información necesaria sobre la titulación, como los siguientes:

Descripción del título: en la pestaña “Descripción” de la web, se incluye información sobre la denominación y rama de conocimiento (en este caso, ejercicio profesional para el que habilita: el de Psicólogo General Sanitario), número de plazas, centros de impartición e idioma de impartición. También se describen las salidas profesionales y el nivel de cualificación (MECES 3) que otorga. Asimismo, se mencionan los objetivos y competencias.

Vías de acceso y perfil de ingreso: en la pestaña “Admisión”, se incluye información sobre requisitos indispensables de acceso (específicos para Graduados o Licenciados en Psicología con una carga mínima de 90ECTS de carácter específicamente sanitarios) y criterios adicionales para la asignación de plaza. También se describe en detalle el procedimiento de preinscripción y matrícula.

Estructura del plan de estudios: en la pestaña “Plan de estudios”, se incluye información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de ECTS, optativas, horarios y calendario, e información sobre las prácticas externas.

Guías docentes: en la página web de la UAH están disponibles las guías docentes del curso actual, y estarán disponibles las del próximo curso antes de que comience el período de matrícula (septiembre de 2021), para que los futuros estudiantes que estén interesados en cursar el Máster puedan consultarlas. En todas las guías se incluye alusión a las competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistema y criterios de evaluación y de calificación, y bibliografía.

Sistema de garantía de calidad: en la pestaña “Calidad”, aparecen en la web los responsables del sistema, los informes relevantes (Memoria de solicitud de verificación, informe de resolución de verificación, Memoria modificada, informe de seguimiento externo), inscripción en el RUCT, implantación, y enlaces al Sistema de Garantía de Calidad y a los sistemas de quejas y sugerencias de la UAH y del CUCC.

Recursos materiales y servicios: en la pestaña “Metodología y profesorado” aparecen los enlaces a las instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes. No procede incluir información sobre programas de intercambio, dado que el Máster no está incluido en dichos programas.

Personal académico: en la pestaña “Metodología y profesorado” aparecía, hasta 2019-20 inclusive, un listado del personal de Dirección, de los terapeutas y formadores del CPBR, de los profesores del CUCC, y del resto de profesores colaboradores externos. Además, estaba disponible un enlace al *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesionales, así como un enlace a la página web del CPBR, donde se puede acceder al *curriculum* extenso de los profesionales internos del centro. Desde el curso actual, aparecen los nombres de todos los profesores (internos y externos al CUCC) y un enlace a su *curriculum vitae*, habiendo eliminado ya las referencias a los profesionales del CPBR.

La web se revisa y actualiza periódicamente, y la información está bien estructurada y es fácilmente accesible.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A B C D NP

A través de la página web, el CUCC comunica adecuadamente las características del título a los grupos de interés, así como el sistema de garantía de calidad. Los estudiantes, antes de la matriculación tienen acceso a través de la web de una amplia información sobre la titulación, como el horario de clase, fechas de exámenes, así como a las guías docentes de cada asignatura. También en la web se encuentra fácilmente un apartado con la información del sistema de

garantía de calidad del Máster.

La web se revisa y actualiza periódicamente, la información está bien estructurada y es fácilmente accesible. Se trabaja en el mantenimiento, actualización y homogeneidad de las dos webs disponibles (UAH y CUCC). Además, en la página web existe un enlace a la aplicación de quejas y sugerencias (<https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/gestion-quejas-sugerencias>).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Estándar de Evaluación:

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1.: El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

Pag 48

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Sistema de Garantía de Calidad de la UAH

La UAH diseñó un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el que se incluía el conjunto de estructuras (como la Unidad Técnica de Calidad, UTC) responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este Sistema de Garantía de Calidad lleva en funcionamiento desde 2009, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado y máster.

El documento básico de este SGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC, EOS13; 13.1. Documentación SGC; 13.1.1. Calidad UAH; MANUAL_SGC_UAH); en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. También en 13.1. se incluyen los documentos de Calidad de la Escuela de Posgrado, la relación de miembros de la Comisión de Calidad de esta, así como la política de Calidad y el Reglamento de la Comisión de Calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad del CUCC

Por su parte, el CUCC, al ser un centro adscrito a la UAH, diseñó su propio Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) a partir del de la UAH, pero adaptándolo a las características y peculiaridades del CUCC. Este se encarga de favorecer la gestión y la mejora del título (EOS 13, 13.1. Web SGIC CUCC).

Órgano responsable

El órgano responsable del SGIC del Centro Universitario Cardenal Cisneros es la Comisión de Calidad. Su composición, funciones, normas de funcionamiento y actas de las reuniones mantenidas hasta este momento figuran en el siguiente enlace <https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/comision-calidad> de la página web del CUCC.

En la web del MPGS también se detalla información sobre la Comisión de Calidad: <https://www.cardenalcisneros.es/es/master-universitario-psicologia-general-sanitaria#tab-7>

Normas de funcionamiento

Tal como figura en sus normas de funcionamiento, la Comisión de Calidad se reúne periódicamente, al menos tres veces al año, como puede apreciarse a través de las actas de la comisión (EOS14, 14.3, *Actas de la Comisión de Calidad*).

Composición

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la comunidad educativa, tal como se indica en la memoria verificada. Sus miembros son: la Directora Gestora, la Subdirectora de Ordenación Académica, el Subdirector de Innovación Educativa e Investigación, la Coordinadora

de Calidad, el administrador del Centro, un profesor responsable de cada titulación (que son los coordinadores de Grado y Máster, por lo que en la titulación que nos ocupa es la directora del Máster de Psicología General Sanitaria), un miembro de la Unidad de Calidad, un representante del PAS y un representante de los estudiantes.

Adscripción del MPGS a la Unidad de Calidad del CUCC

Así pues, el CUCC dispone de la Unidad de Calidad, a la que se adscribe el MPGS, y que, en colaboración con la Unidad Técnica de Calidad de la UAH, es la encargada de realizar y/o coordinar la evaluación de la opinión y satisfacción de los grupos de interés, así como de recoger la información necesaria sobre la calidad del título (resultados de aprendizaje, actividad docente, sugerencias, quejas y reclamaciones, etc.). Esta Comisión de Calidad no es exclusiva del Máster sino propia del CUCC. No obstante, la participación específica de los estudiantes del MPGS queda garantizada a través de las reuniones cuatrimestrales de la Comisión Académica.

El SGIC implica la elaboración anual de un informe de seguimiento del título, acompañado de un plan de mejoras, para lo cual es necesario recoger anualmente los datos e indicadores pertinentes, analizarlos y proponer acciones de mejora. Dicho informe de seguimiento anual (EOS14, 14.1. Seguimiento interno) es elaborado por la directora del Máster y presentado en la Comisión de Calidad para el análisis de los indicadores del título, de los resultados de aprendizaje y de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos. Asimismo, en la Comisión se elaboran y aprueban anualmente los planes de mejora (EOS14, 14.2 *Planes de mejora*), fruto de la identificación de fortalezas y debilidades. Posteriormente, tanto los informes de seguimiento como los planes de mejora son aprobados en Junta de Centro y presentados a la UAH a través de su Unidad Técnica de Calidad (UTC).

Consideramos que el sistema de toma de decisiones adoptado por la Comisión de Calidad es adecuado, contribuye a la mejora de la calidad del título y permite realizar un seguimiento adecuado del título.

Directriz 3.2.: El SGIC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pag 49

A B C D NP

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado en el CUCC incluye procesos y procedimientos para la recogida de información, análisis y propuestas de mejora del título de manera periódica (se encuentran en <https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>). Tanto el Manual del SGIC como los procesos y las instrucciones de trabajo han sido revisados y actualizados en varias ocasiones, la última en el curso 2018-19.

Respecto a las acciones de evaluación de la calidad, desde la implantación del título se han implementado los procesos y procedimientos de evaluación de acuerdo con la planificación prevista en el título. Así, el SGIC del título contempla procedimientos para la evaluar, analizar y proponer mejoras de los siguientes aspectos del título.

Satisfacción de los estudiantes con el título

Se contempla en el proceso del SGIC “PA-07 Satisfacción de los Grupos de Interés”. Anualmente, el Instituto Ciencias Educación (ICE) de la UAH pasa a final de curso a los estudiantes una encuesta de satisfacción con la titulación en general a través de Mi Portal (EOS16 *Encuesta satisfacción alumnado*). Desde la Unidad de Calidad del CUCC se envía un correo electrónico a los estudiantes motivándoles a participar y cumplimentar las encuestas, pero el índice de participación es bajo, posiblemente por la fecha de administración, pues ya han finalizado las clases y los estudiantes entran a la comunidad virtual con menor frecuencia. Para el curso 2020-21 se tiene previsto adelantar la fecha de la evaluación al mes de marzo/abril (antes de la finalización de las clases) para intentar que sean más los estudiantes que entran a Mi Portal de la UAH. Además, esta fecha permite que en el CUCC podamos pasar por las clases y motivar presencialmente a los estudiantes con el objetivo de que el índice de participación sea más alto.

Satisfacción del PDI con el título

Se contempla en el proceso del SGIC “PA-07 Satisfacción de los Grupos de Interés”. Todos los años, al finalizar el curso (mayo-junio), el ICE de la UAH envía al profesorado un correo electrónico con el enlace a la encuesta de satisfacción con la titulación (EOS16 *Modelo encuesta Satisfacción PDI*).

Satisfacción de otros grupos de interés y servicios de apoyo

La evaluación de la satisfacción del PAS con la titulación tiene carácter bienal, tal como se indica en el proceso del SGIC “PA-07 Satisfacción de los Grupos de Interés”. Respecto al grado en Psicología, en el curso académico 2014-15 y 2016-17 el ICE de la UAH envió al personal de apoyo y servicios del CUCC un correo electrónico con el enlace a la encuesta de satisfacción con la titulación. En el curso 2018-19 la evaluación la realizó la propia Unidad de Calidad del CUCC, y en el 19-20 lo retomó la UAH (EOS16 *Modelo encuesta Satisfacción PAS*).

Calidad de la actividad docente

Tal y como se indica en los procesos “PA-03 Evaluación, promoción y reconocimientos de méritos del PDI” y “PA-07 Satisfacción de los Grupos de Interés” la evaluación de la calidad docente del profesorado se realiza a través de las encuestas docentes a los estudiantes, del informe de responsables académicos y de la autoevaluación docente del profesorado (EOS16 *Modelo de encuesta de autoevaluación docente CUCC*; EOS16 *Modelo de encuesta de responsables académicos CUCC*). Dicha evaluación está coordinada por la Unidad de Calidad del CUCC. Las encuestas se envían a una empresa externa (TEA) para su procesamiento. Además de los informes para dirección, a cada profesor/a se le remite un informe individual sobre la evaluación por los estudiantes de su actividad docente en cada una de las asignaturas que imparte.

Coordinación docente

En lo que respecta a la evaluación de la coordinación docente del título, la directora del Máster mantiene reuniones periódicas con estudiantes y profesores que imparten docencia en el curso académico, para analizar la evolución del sistema y valorar los cambios necesarios para la mejora. Al menos una vez por cuatrimestre se reúne la Comisión Académica para supervisar el proceso formativo de los estudiantes y analizar y evaluar la planificación docente de cada curso (EOS2).

Evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas

El SGIC del CUCC tiene implantados procedimientos para evaluar y hacer un seguimiento de los resultados del título, así como para tomar decisiones sobre ellos. La evaluación de los indicadores de rendimiento académico y los indicadores de resultado se contemplan en el proceso “PC-10 Evaluación del aprendizaje”, e incluye los siguientes: tasa de eficiencia, tasa de éxito, rendimiento académico, tasa de graduación y tasa de abandono. El proceso “PM-01 Análisis, mejora y rendición de cuentas” se refiere a las acciones de evaluación y seguimiento de los resultados del título y de

toma de decisiones derivadas y también a la publicación y difusión de los resultados (EOS37 *Tasas e indicadores de rendimiento*).

Publicación y difusión de los resultados

Siguiendo la política de transparencia y rendición de cuentas, todos los resultados del título, de la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés y las decisiones sobre las mejoras se difunden entre la comunidad educativa y se publican en la página web del CUCC para su difusión a la sociedad <https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/evaluacion-calidad>. También los informes de seguimiento con los resultados de la evaluación de la calidad son difundidos a los miembros de la comunidad educativa y/o sus representantes a través del correo electrónico y todos ellos se encuentran publicados en la página web del CUCC, en la pestaña de calidad. Concretamente en <https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/evaluacion-calidad>.

Sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias

El SGIC incluye el proceso “PA-06 Gestión de Quejas y Sugerencias” y la Instrucción de trabajo correspondiente “IT-09 Gestión de quejas y sugerencias”. En ellos se especifica la forma de presentación y el sistema establecido para la recogida, análisis y gestión de las quejas y sugerencias emitidas por estudiantes, profesores o personal de administración y servicios. A su vez, todos los estudiantes del CUCC pueden hacer uso del proceso de gestión de quejas y sugerencias de la UAH, así como dirigirse al Defensor Universitario al ser estudiantes de pleno derecho de esta universidad.

Prácticas externas y programas de movilidad

El SGIC incluye el proceso clave “PC-06 Prácticas externas”. En cuanto a los programas de movilidad, disponemos del proceso “PC-05 Movilidad de estudiantes” y con la instrucción de trabajo “IT-05 Gestión de los programas Erasmus+”, si bien el Máster de Psicología Sanitaria no contempla programa de movilidad.

Además, el proceso “PC-07 Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción con la formación recibida” contempla la satisfacción de los egresados y empleadores con la formación recibida y el análisis de la inserción laboral de los egresados.

A partir del análisis de todos los datos e indicadores, anualmente la Comisión de Calidad determina fortalezas y debilidades y propone acciones de mejora para paliarlas. A final de curso, la Comisión realiza un seguimiento de la implementación de las acciones de mejora. Las mejoras implantadas en el título pueden consultarse en la página web, en la pestaña de calidad

<https://www.cardenalcisneros.es/es/centro-universitario/calidad/objetivos-calidad-mejoras-implantadas>.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC):

A B C D NP

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad cuya estructura resulta eficaz y útil para favorecer la calidad del título y permite identificar fortalezas y detectar debilidades, así como proponer acciones de mejora para reducirlas o eliminarlas. Todo ello a través del análisis de la satisfacción de los colectivos implicados, de los indicadores de resultados del aprendizaje y de otros elementos implantados, así como de las reuniones de coordinación mantenidas.

DIMENSIÓN 2 Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de Evaluación:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.: El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Pag 51

A B C D NP

Justificación de la valoración:

La estructura de la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) ha cambiado recientemente, atendiendo al informe final de seguimiento externo recibido en diciembre de 2019. A continuación, describimos la situación anterior a dicho informe y las acciones puestas en marcha como respuesta a él.

Porcentaje de personal docente permanente/no permanente (dedicación)

En cursos pasados, y hasta 2019-20, el número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título se ajustaba a los datos presentados en la memoria verificada (ESP18, 18.1. Estructura PDI ANTES de modif Memoria). Se trataba inicialmente de 32 profesores de dedicación variable (ver más abajo). En 2019-20 participó un total de 31 profesores.

En la tabla de PDI puede observarse la heterogeneidad en la procedencia del profesorado. Para facilitar la comprensión de los datos de la tabla TBL_PDI_2019-20 es importante mencionar, que, como el profesorado del CUCC se rige por el XIII Convenio Colectivo de Centros de Educación Universitaria e Investigación, que no contempla la categoría “tiempo completo”, se ha utilizado como equivalente “dedicación plena”. Por tanto, las categorías dentro del profesorado del CUCC son “dedicación plena” o “dedicación parcial”. Así pues, las categorías de profesores contempladas en la Memoria verificada, y que aparecen en TBL_PDI_2019-20, son: profesores del CUCC con dedicación plena; profesores del CUCC con dedicación parcial; psicólogos del CPBR (que además fueron profesores del MPGS); y profesores colaboradores de otras universidades. Para cada una de estas 4 categorías se especifica número de doctores y de acreditados.

La estructura heterogénea del profesorado (con afiliaciones y perfiles diversos) era coherente con la aprobada en el Memoria de verificación, y la justificábamos atendiendo a la naturaleza profesionalizante de este Máster.

Sin embargo, el informe final de seguimiento externo recibido en diciembre de 2019 evaluó negativamente este punto, reclamando una plantilla de profesorado con una mayor experiencia docente avalada. Este fue uno de los factores que motivó la interrupción de la alianza con el CPBR, ya que los profesores que tenían menor experiencia docente universitaria (en nivel MECES 3) eran, precisamente, los psicólogos de dicho centro, que además impartían una carga de créditos muy elevada de docencia teórica en comparación con el resto de los profesores. A partir de entonces se diseñó una plantilla de profesorado con una mayor tasa de vinculación universitaria, para responder a la exigencia del informe de evaluación. Esta plantilla (ESP18, 18.1. Estructura PDI ANTES de modif. Memoria [cuadro general] y [distribución docencia]) fue presentada en la solicitud de modificación de la Memoria en mayo de 2020, solicitud que fue informada favorablemente en septiembre. Así pues, el Máster actualmente (curso 2020-21) es

impartido por 17 profesores, de los cuales 8 profesores (47%) son propios del CUCC. Los 9 restantes cuentan con experiencia docente en diferentes contextos y 6 de ellos colaboran en actividades docentes propiamente universitarias.

Experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico

Respecto a la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado, en cursos pasados (hasta 2019-20) considerábamos que era adecuada y que el perfil más profesional de ciertos profesores se justificaba atendiendo al carácter profesionalizante del Máster (ESP18, 18.2. CV breve del profesorado; 18.2.1. Pre-modif Memo). Sin embargo, debido a la evaluación negativa recibida en diciembre de 2019, se procedió, como ya se ha mencionado, a renovar la plantilla de profesorado por otra de mayor experiencia docente en el ámbito universitario y en el nivel de MECES 3, todo ello sin olvidar el componente de experiencia profesional, esencial en una titulación habilitante y profesionalizante como es este Máster (ESP18, 18.2.2. Post-modif Memo). Así pues, para garantizar dicho carácter profesionalizante, además de cumplir con los criterios académicos y de investigación, el 88% de los profesores está habilitado para el ejercicio de la Psicología General Sanitaria y el 100% tiene una formación especializada en el ámbito de la intervención clínica. En la tabla (ESP18; 18.2.2., Experiencia docente-investigadora – cuadro resumen) se recogen, de forma específica, los perfiles individuales de cada profesor, en términos de experiencia profesional, acciones profesionales, años de experiencia, funciones desempeñadas y su vinculación con las materias que imparten.

Así pues, todos los profesores que imparten docencia actualmente en el Máster tienen un nivel MECES 3. Del total de profesorado, el 94% están en posesión del título de doctor y 5 de ellos cuenta con una acreditación externa (29%). Además, en la actualidad los profesores participan en las siguientes líneas de investigación:

- Psicología de la Salud (VIH, COVID-19)
- Eficacia de los tratamientos psicológicos.
- Trastornos psicológicos en la infancia y adolescencia.
- Adolescentes, adicciones y conductas delictivas.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Psicología positiva.
- Inteligencia emocional.
- Protección y desarrollo positivo del menor.
- Violencia de género.
- Neuropsicología del lenguaje.

Para garantizar el máximo grado de especialización, las asignaturas han estado siempre (antes y después de la modificación de la Memoria) impartidas por expertos en los diferentes temas, por lo que casi todas las asignaturas son impartidas por más de un profesor. Para garantizar la coordinación (en términos de contenidos y evaluación), uno de los profesores de cada asignatura asume las tareas de coordinación, tal como se describía en la directriz 2 del criterio 1 del presente informe.

Perfil y número de profesores que dirigen Trabajos Fin de Máster

Por último, respecto al perfil del profesorado que dirige los Trabajos Fin de Máster (TFM), está compuesto por profesores del CUCC que colaboran en el MPGS y cada uno de ellos tutoriza un número reducido de estudiantes (máximo de 8). En el curso 2019-20 el número de profesores que dirigieron TFM fue de 9 (EOS25, EOS26). Los perfiles varían dentro del ámbito de la Psicología Sanitaria, en las líneas de investigación recién descritas. En cuanto a los criterios de asignación de los TFM, se realizan en base a los intereses de los estudiantes y a la especialización docente e investigadora del personal académico. Dicha organización se establece a través de la plataforma virtual y es gestionada por la directora del Máster, empleando como criterio de ordenación de solicitudes la nota media acumulada en el primer curso del Máster.

Directriz 4.2.: En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

Pag 52

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Cambios en la estructura del personal académico

Desde el mismo momento en que se recibió la valoración negativa sobre el profesorado (en el informe final de seguimiento, recibido en diciembre de 2019) se inició un proceso de renovación de plantilla de profesorado de cara al curso presente, 2020-21, tal como se pone de manifiesto en las tablas (ESP18, 18.1.).

Porcentaje de doctores

Con la plantilla anterior de profesorado ya se cumplía con el porcentaje de doctores estipulado en el R.D. 420/2015, y actualmente se ha aumentado al 94% (ESP18, 18.1. y 18.2.).

Acciones formativas e informativas para profesores del MPGS

Durante el curso 2019-20, al establecer contacto con la nueva plantilla de profesores, se inició un proceso formativo e informativo con ellos, compuesto por un conjunto de reuniones, individuales y colectivas, así como la entrega de documentación de interés sobre el CUCC, el Máster, el funcionamiento de éste, la docencia, la evaluación, etc. (ESP19, 19.2., Guía del Profesor).

Acciones de formación docente en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías

Por una parte, la UAH dispone de un **Programa de Formación del Profesorado y un Programa de Innovación Docente** (ESP19, Formación, innovación y movilidad; 19.1. UAH) cuyo objetivo está orientado para que la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se lleve a cabo de manera efectiva y sostenible en el tiempo, apoyando las iniciativas de innovación docente del profesorado y estimulando de forma constante las buenas prácticas docentes, especialmente a través del trabajo colaborativo y práctico de grupos de profesores.

Por su parte, el CUCC, apostando por la **formación** a lo largo de la experiencia profesional, organiza anualmente una serie de actividades formativas que intentan abarcar el amplio número de intereses de toda la comunidad, entre ellos el desarrollo de metodologías docentes innovadoras, con el objetivo de tener docentes competentes, formados y actualizados (ESP19, Formación, innovación y movilidad; 19.2. CUCC).

Todo el profesorado del CUCC se encuentra en constante formación, participando en diferentes **actividades formativas y grupos de investigación**, que les permiten seguir adquiriendo un adecuado desarrollo profesional. En cuanto a los procesos formativos que el CUCC organiza para la adecuación docente de sus profesores, cabe destacar las acciones llevadas a cabo en los últimos años (2016 a 2021):

- Formación en metodologías docentes centradas en el estudiante:
 - o Aprendizaje Significativo.
 - o Experiencias universitarias de éxito.
 - o Evaluación por Competencias.
 - o Aprendizaje Basado en Problemas.

- Aprendizaje Cooperativo.
- Tertulias dialógicas.
- Grupos de discusión para la elaboración de materiales docentes compartidos:
 - Documentos para la tutorización de los Trabajos Fin de Grado/Máster
 - Programa de desarrollo de competencias académicas.
 - Recursos digitales especializados en Educación.
- Proyecto para el desarrollo de actividades interdisciplinares.
- Formación en el uso de plataformas virtuales y recursos digitales (Office 365, Microsoft *Teams*, *Stream*, *Forms*, etc.).

Además, los encuentros anuales *CUCC Innova* pretenden poner en común, al final de cada curso, las metodologías docentes innovadoras puestas en marcha por distintos profesores. Se viene celebrando este encuentro desde junio de 2015 hasta la actualidad.

Adicionalmente, el CUCC ha desarrollado en los últimos años una plataforma educativa propia que complementa las actividades formativas del aula, a través de herramientas de comunicación, repositorio de archivos, seguimiento y evaluación de la asignatura, etc. De esta manera, el CUCC integra la **competencia digital** como algo transversal a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y organiza sistemáticamente formación para la actualización del profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A B C D NP

Consideramos que el personal académico que impartía docencia en el título hasta el curso pasado, era suficiente para el número de estudiantes, estaba cualificado, tenía experiencia y contaba con una buena formación. La evaluación que hacían los estudiantes de la calidad docente del profesorado era alta. Y todo el profesorado tenía la oportunidad de reflexionar sobre su docencia a través del proceso de autoevaluación docente. No obstante, debido a la evaluación negativa, por parte del Panel evaluador, de la experiencia docente avalada de parte de dicho profesorado, éste ha sido sustituido por otro con un perfil más universitario, con nivel MECES 3 y una mayor trayectoria investigadora.

El CUCC reconoce la importancia de ofrecer una enseñanza de calidad apoyada, principalmente, en un profesorado profesionalmente competente y capaz, para lo cual se marca entre sus principales objetivos la necesidad de promover actividades que desarrollen la cualificación del docente y por extensión, del resto de los profesionales que trabajan en el centro.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

Estándar de Evaluación:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directriz 5.1.: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Pag 53

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Personal de apoyo del CPBR

En el CPBR se cuenta con un servicio de Secretaría por la mañana y por la tarde. En el informe final de seguimiento recibido en diciembre de 2019 se aludía a que parecía difícil compartir los recursos del CUCC en el CPBR, debida la lejanía de ambos centros. Por esto, y por la evaluación negativa de esta sede de impartición (CPBR), en la solicitud de modificación de la Memoria se eliminaron las referencias a dicha sede, y actualmente el único centro de impartición es el CUCC.

Personal de apoyo del CUCC

Personal de Administración y Servicios

El PAS del CUCC atiende a todas las necesidades del centro, y es prácticamente igual al descrito en la Memoria verificada, aunque con una nueva incorporación. Así, está formado por: el administrador del centro, cinco secretarías, un recepcionista, dos bibliotecarias (con apoyo de dos auxiliares y dos becarios), cuatro técnicos informáticos (uno de reciente incorporación), el responsable del Servicio de Información y Comunicación, y otros seis miembros del PAS que atienden la Coordinación de Prácticas, el Servicio de Orientación, la Unidad de Calidad, el Servicio de Información y Comunicación, y la Oficina de Relaciones Internacionales (si bien el MPGS no contempla programas de movilidad). Esta plantilla garantiza así un adecuado acompañamiento y tutorización de todos los estudiantes. Respecto al tipo de vinculación, todo el PAS tiene contrato por cuenta ajena indefinido.

Su formación y experiencia es acorde a las funciones que desarrolla y está avalada por su titulación previa y por la antigüedad en el centro. Durante los últimos años se han realizado diferentes acciones formativas encaminadas a la mejora de sus competencias profesionales en diferentes ámbitos: herramientas tecnológicas, software administrativo específico, cursos de inglés, competencias de atención al cliente y mejora de las competencias personales para el trabajo en equipo (EOS23). Además, el PAS participa de los diferentes órganos de gestión y equipos de trabajo, garantizando así una adecuada comunicación entre los responsables, que redundará en la información que recibe el estudiante.

Personal de Biblioteca

El personal de apoyo de Biblioteca, entre otras acciones y servicios, ofrece talleres de recursos electrónicos especializados a los estudiantes de Máster para reforzar sus destrezas académicas de búsqueda bibliográfica, de cara a la elaboración del Trabajo Fin de Máster. El personal destinado a ello es **suficiente** y se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.cardenalcisneros.es/es/biblioteca>.

Servicio de Orientación y Apoyo al Estudiante (EOS21, 21.2. CUCC)

Este tiene la finalidad de proporcionar atención y apoyo a los estudiantes y ofrecerles información, orientación y asesoramiento en diferentes campos relacionados con su proceso formativo, y con la estancia en la universidad. Pretende facilitar la adaptación y la permanencia de los estudiantes en el CUCC y contribuir a su rendimiento en los estudios y a su formación integral, lo que desempeña desde el curso 2005-06. Entre sus acciones destacan las siguientes:

- Acogida y orientación al estudiante de nuevo ingreso
- Información previa a la matrícula
- Información sobre becas
- Asesoramiento sobre cuestiones que están incidiendo en su rendimiento académico o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.
- Ayuda y/o consejo para tomar las decisiones académicas que mejor se ajustan a sus proyectos e intereses personales, académicos o profesionales.
- Información, apoyo y seguimiento sobre aspectos relacionados con la mejora del aprendizaje (sobre técnicas de estudio, centros de documentación, metodologías de aprendizaje, planificación y organización en el estudio...).
- Plan de convivencia: desde el curso 2017-18 se ha implantado el Plan de Convivencia en el CUCC, cuyo objetivo es promover un adecuado clima en el aula, de respeto, compañerismo y tolerancia. Este plan propone además un protocolo de actuación en casos de conflicto en el aula, facilitando la mediación, interna (por parte de compañeros y profesores) y externa (por parte del propio servicio de Orientación), con el fin último de mejorar las relaciones sociales dentro y fuera de las aulas.
- Orientación profesional: para contribuir a la integración de los estudiantes en el mundo laboral, anualmente en el CUCC se realizan las Jornadas de orientación formativa y laboral, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes información sobre salidas profesionales de su titulación, oposiciones, continuación de estudios universitarios, orientación hacia el autoempleo, etc. A la vez, el Servicio de Orientación atiende a los estudiantes que solicitan información específica sobre el acceso al mundo laboral, sobre técnicas de búsqueda de empleo o sobre aspectos relacionados, como ayuda para determinar los propios intereses profesionales. Los estudiantes del CUCC pueden, también, acceder al Programa de Orientación Laboral y Profesional de la UAH a través del siguiente enlace <https://empleabilidad.uah.es/es/>.
- Gestión de Bolsa de Empleo: gestionada también por el Servicio de Orientación, ofrece un servicio de intermediación laboral que pretende poner en contacto a los titulados que demandan empleo, con centros e instituciones educativas que solicitan candidatos para puestos de trabajo (<https://www.cardenalcisneros.es/es/bolsa-de-empleo>).

Personal de apoyo para Prácticas Externas

Para la puesta en marcha del programa de Prácticas, existe una red de profesionales que permiten asegurar la calidad del proceso y el seguimiento de los estudiantes: además de la Coordinadora de Prácticas y de los 5 tutores académicos y múltiples tutores profesionales, la titulación se apoya también en la Secretaría de Prácticas del CUCC, la Coordinación de Prácticas del Grado en Psicología y la Secretaría de Prácticas de la UAH.

Por todas las acciones indicadas, pensamos que el personal de apoyo del CUCC apoya adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilita la incorporación al mercado laboral.

Personal de apoyo de la UAH

Además, los estudiantes del CUCC, al ser estudiantes de pleno derecho de la UAH, tienen acceso a los servicios, programas y actividades proporcionados por la UAH (Servicio de Orientación al Estudiante, Gabinete Psicopedagógico, Programa de Orientación Laboral y Profesional, Biblioteca, Servicio de prácticas, Servicio de deportes, Servicio de relaciones internacionales, etc.) (EOS21, 21.1. UAH). La Oficina de Empleabilidad UAH es el servicio universitario de la Universidad de

Alcalá encargado de implementar la empleabilidad de toda la comunidad universitaria y promover y acompañar la carrera profesional de estudiantes y Alumni. La Oficina administra el 'Career Center' para facilitar la inclusión profesional de estudiantes y graduados de la Universidad de Alcalá, con el objetivo de facilitar la integración en el mercado de trabajo de sus titulados, gestiona cursos de formación en competencias profesionales y promueve el desarrollo profesional a lo largo de su carrera profesional. Se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://empleabilidad.uah.es/es/>

Disponibilidad de los recursos en los distintos centros que participan en el título

Si bien todos los estudiantes tenían pleno derecho y acceso a todos los recursos (CPBR, CUCC y UAH), los del grupo de tarde, que eran quienes (hasta 2019-20 inclusive) acudían a las clases en el CUCC, tenían una mayor facilidad, por proximidad y disponibilidad horario, para disfrutar de ellos. A partir de la modificación de la Memoria, solicitada en mayo de 2020, sólo se contempla un centro de impartición, el CUCC, con todos los citados recursos y personal de apoyo.

Directriz 5.2.: Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.

Pag 54

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Recursos materiales del CPBR

El CPBR, ubicado en el centro de Madrid, cuenta con despachos de terapia, sala de espera, una sala de cursos (empleada como aula para el MPGS hasta 2019-20), biblioteca y secretaría. Dispone de archivo de historias clínicas, registro informatizado de casos e instrumentos de evaluación clínica. En el informe de seguimiento externo no se reconocía el CPBR como centro autorizado de impartición, y, por otro lado, en general sus infraestructuras habían sido peor valoradas (ver criterio 7, directriz 2) continuamente. Actualmente la sede única de impartición del MPGS es el CUCC.

Recursos materiales del CUCC

Las infraestructuras disponibles del CUCC (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo (EOS22). Los edificios académicos cuentan con los siguientes espacios.

Espacios docentes

- Aulas: 19 con capacidad para 50 alumnos, 6 para 60, 4 para 40, 9 para 30 y 6 para 15. Algunas de estas aulas tienen la posibilidad de unirse: 2 espacios para 90 personas, 2 para 70 y uno para 100 personas ampliable hasta para 150.
- 4 seminarios y espacios de reuniones (aforo 10 personas cada uno).
- Laboratorio de Psicología (aforo 25 personas) equipado para evaluación psicológica
- Laboratorio de Ciencias (aforo 36 personas)
- Aula de Música y Psicomotricidad (aforo 60 personas), disponible como sala de relajación
- Aula de Expresión Plástica (aforo 60 personas)
- Salón de Actos equipado para uso como Aula Magna (aforo 200 personas)
- Gimnasio

- Biblioteca
- Campos deportivos
- Delegación de alumnos
- Servicio de Informática
- Servicio de Orientación y Apoyo al Estudiante
- Servicio de Relaciones Internacionales
- Servicio de Información y Comunicación
- Departamento de Pastoral
- Administración
- Secretaría
- Recepción
- Reprografía
- Comedor de estudiantes

Equipamiento de las aulas

Todas las aulas están dotadas de pizarra digital, proyectores para ordenador y conexión wifi. Hay tres carros con 24 portátiles cada uno que los profesores pueden reservar para su uso en clase por los alumnos.

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

El CUCC cuenta con una **Biblioteca** que desarrolla su servicio como centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión del CUCC en su conjunto. El CRAI que la alberga integra la colección documental de la Biblioteca y diferentes espacios para el trabajo colectivo y el estudio individual. Dicho edificio cuenta con una superficie de 3.000 m² distribuidos en cinco plantas. Dispone de 18 salas de trabajo en grupo con distintas capacidades cada una (desde 4 hasta 40 personas, con una capacidad total de 180 personas y con posibilidad de aumentar estos números hasta prácticamente duplicarlos). Están dotadas de pizarras digitales y puestos multiconferencia.

Dispone de 200 puestos de lectura individual con capacidad de ampliación, ubicados en distintos espacios y con distinta tipología: mesas individuales o colectivas, en zonas específicas de estudio o junto a las estanterías con acceso directo a los libros. Existen 50 puestos para uso informático (conectados todos a una impresora en red a color), así como dotación de equipos portátiles para préstamo. Además, todos los puestos de lectura del CRAI están dotados con conexión a red eléctrica y wifi.

Las instalaciones del CRAI se completan con una sala multifuncional para exposiciones, presentaciones y proyecciones, así como una zona de descanso. Los estudiantes pueden hacer uso del edificio y sus servicios en horarios de mañana y tarde, y dos sábados al mes en horario de mañana.

Hay una adecuación directa y un gran ajuste entre los fondos de la Biblioteca y las necesidades del programa formativo. El fondo bibliográfico de la Biblioteca del CUCC contiene más de 30.000 volúmenes y 140 revistas especializadas, así como más de 1.000 documentos en formatos audiovisuales y electrónicos.

La Biblioteca está concebida como un elemento de soporte de la acción docente y los profesores son los que van determinando en gran parte la renovación de sus fondos a través de las desideratas y las peticiones a la Biblioteca para nuevas adquisiciones y suscripciones. Por eso, existe ya una nutrida representación de revistas que los alumnos consultan habitualmente a exigencia de los profesores, para la realización de trabajos de investigación.

La **docimoteca** es la sección de la Biblioteca que reúne, organiza, conserva y difunde el material psicotécnico y de evaluación psicológica disponible en el CUCC (test, escalas, baterías, inventarios, cuestionarios de inteligencia, personalidad, dificultades y trastornos, pruebas educativas, de lenguaje, de razonamiento, cognitivas y neuropsicológicas, etc.). Los fondos (270 tests y cuestionarios) de la Docimoteca se encuentran en acceso restringido y se rigen según las normas del Código Deontológico del Psicólogo (<http://www.cop.es/pdf/Codigo-Deontologico-Consejo-Adaptacion-Ley-Omnibus.pdf>) y por las Directrices internacionales para el uso de los tests

<http://www.cop.es/index.php?page=directrices-internacionales>. Los tests disponibles en la Docimoteca se pueden consultar a través del catálogo on-line: <http://biblioteca.cardenalcisneros.es/opac/abnetcl.exe/O7025/ID1c18557e?ACC=101>

Recursos bibliográficos compartidos (UAH) (EOS22)

Además, profesores y estudiantes pueden acceder a un número mucho mayor de recursos de información electrónicos a través de la Biblioteca de la UAH a través de un software de conexión telemática. La colección está formada por más de 500.000 documentos en diversos formatos. Además, se ofrece acceso a una gran colección virtual con cerca de 150.000 libros electrónicos, 32.000 revistas electrónicas, 98 bases de datos y numerosos documentos resultantes de la actividad investigadora en el repositorio institucional e-BUAH de acceso abierto.

Asimismo, por el sistema de mensajería interno existente entre la Biblioteca de la Universidad de Alcalá y la Biblioteca del CUCC, pueden recibir y devolver en ésta los ejemplares tomados en préstamo de todo el fondo documental disponible para préstamo de cualquiera de las sucursales de aquella Biblioteca.

La Biblioteca de la UAH forma parte de MADROÑO (Consortio de Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Por tanto, los profesores del CUCC pueden acceder también a los recursos de información que todas las bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid ponen a disposición del profesorado universitario a través del consorcio Madroño, pudiendo tomar en préstamo documentos de cualquiera de las Bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid pertenecientes a este consorcio.

Recursos materiales de la UAH (EOS22)

Tanto los profesores como los estudiantes del Máster tienen también acceso a los recursos de la UAH. Además de los recursos bibliográficos online, se cuenta con espacios físicos de los que los estudiantes pueden disfrutar fácil y cómodamente, dada la proximidad física entre el CUCC y la UAH. Así, el Servicio de Biblioteca consta de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y otros nueve puntos de servicio repartidos en tres campus (Campus Histórico, Campus Científico-Tecnológico y Campus de Guadalajara) en dos localidades (Alcalá de Henares y Guadalajara).

Instalaciones: Se cuenta con una dotación total de más de 3.500 puestos de lectura individuales, en salas colectivas, en salas para el trabajo en grupo y despachos para investigadores. También cuenta con puestos adaptados a diferentes discapacidades con las ayudas técnicas necesarias.

Equipamiento: Se cuenta con 500 PCs de uso público (incluidos 150 portátiles para el préstamo) y numeroso equipamiento tecnológico, wifi, acceso remoto (VPN), máquinas de autopréstamo, calculadoras gráficas y diversos equipos para la reproducción de documentos.

La Biblioteca de la UAH ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+ tras haber superado un nuevo proceso de evaluación en 2019. Ha participado en sucesivos procesos de evaluación para el Reconocimiento a la Excelencia según el modelo EFQM en los años 2009, 2011, 2013, 2015, 2017 y 2019, consolidando su nivel de calidad en la gestión y ocupa uno de los niveles más altos del ranking de Organizaciones Excelentes, Sector Universidades, del CEG.

Por todo ello, consideramos que los espacios y recursos materiales destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo, especialmente en el caso del CUCC, y, como hemos mencionado, estamos también trabajando para mejorar las instalaciones de CPBR.

Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras

En el CUCC se han eliminado todas las barreras arquitectónicas garantizando la movilidad en el

Centro, ya que se cuenta con rampas de acceso, un ascensor y un baño adaptado en la planta baja y otra en la planta superior. En el edificio CRAI-Biblioteca del CUCC también hay un ascensor que facilita el acceso a las diferentes plantas. Cabe destacar que tanto el Servicio de Orientación y Apoyo al estudiante del CUCC como la Unidad de Integración y Coordinación de Política de Discapacidad de la UAH trabajan para realizar las adaptaciones necesarias para la inclusión de los alumnos con discapacidad en el centro.

Directriz 5.3.: los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

Pag 54

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Comunidad Virtual propia del CUCC

A pesar de que el Máster es totalmente presencial, está a disposición de todos los profesores y estudiantes la plataforma de la Comunidad Virtual del CUCC (ESP11 y ESP24, 24.1.), como herramienta y apoyo para el desarrollo de las asignaturas. Podemos facilitar acceso a dicha plataforma (se accede a través del enlace <https://edu.cardenalcisneros.es/darwin/dashboard>).

El CUCC ha tenido la oportunidad de trabajar con diferentes plataformas educativas gestionadas por diferentes empresas. La trayectoria y experiencia nos ha permitido, en la actualidad, disponer de una plataforma educativa propia, realizada por nuestros expertos y construida a partir del trabajo conjunto entre profesores y desarrolladores informáticos. Para lograrlo, todos los profesores del CUCC colaboran anualmente en la revisión de las herramientas de la plataforma y en cursos formativos de actualización para el uso adecuado de las nuevas herramientas implementadas.

Potencialidades de la plataforma para la docencia

Esta plataforma, que habilita un espacio específico para cada asignatura, permite:

- Al profesor:
 - o Subir rápida y eficazmente los materiales de las distintas asignaturas (hay opciones de subir documentación, videos, y materiales de diversa índole)
 - o Gestionar cómoda y eficazmente la evaluación: generar rúbricas digitales, calificar a grupos de alumnos, anotar *feedback*, configurar distintas opciones de evaluación y calificación, etc.
 - o Generar cuestionarios de autoevaluación para que los estudiantes puedan evaluar su progreso
 - o Generar foros de discusión y debate
 - o Utilizar el sistema de correo interno para comunicarse con los estudiantes y con otros profesores
- Al alumno:
 - o Tener un acceso rápido y eficaz a los materiales de las distintas asignaturas
 - o Subir actividades completadas
 - o Acceder a las calificaciones, rúbricas y *feedback* cualitativo de sus actividades
 - o Acceder a un almacén de documentos y vídeos
 - o Participar en foros con otros estudiantes

Materiales comunes para la docencia

Para trabajar con esta plataforma, se proporciona a los profesores desde la Dirección académica

un conjunto de plantillas de documentos (plantilla para material docente, para actividad, y para examen), con el objetivo de unificar criterios y formato, asegurando así la cantidad de información necesaria (tanto en actividades como en exámenes), y una serie de elementos que consideramos indispensables (por ejemplo, bibliografía y referencias en los materiales de docencia básicos) (ESP11, 11.3. Plantillas de contenidos).

Otras aplicaciones de la plataforma

Cabe destacar también la **aplicación para el Trabajo Fin de Máster** y la aplicación para las **Prácticas Externas**. Ambas incluyen el procedimiento de selección y asignación de la línea de investigación/tutor o de plaza en centro de prácticas, la gestión y resolución de reclamaciones, y, para el TFM, el depósito telemático del TFM, la asignación de tribunales, y la calificación por parte del tutor y del tribunal mediante rúbricas digitales.

Formación en el uso de la plataforma y Proyecto TIC

Al principio del curso se proporciona a estudiantes y profesores una sesión formativa, además de algunos documentos de apoyo (ESP11, 11.1., 2 y 4) para su familiarización con el uso de la comunidad virtual. También se han generado videotutoriales para facilitar el aprendizaje de su uso.

También está, a disposición de los profesores, un curso de formación en herramientas virtuales, en forma de una asignatura de la plataforma llamada “Competencia Digital CUCC”. Esta asignatura consta de diversos módulos:

- Presentación
- Módulo 1. Herramientas de gestión
 - Mi perfil en la Comunidad virtual
 - Formación e Investigación
 - *Portfolio* 360
 - Profesional y Solicitudes
 - Vinculando la Licencia Office 365
 - Campus Plus
 - Actividad Módulo 1
- Módulo 2. Herramientas de docencia
 - Abrir asignatura
 - Crear árbol de contenidos
 - Añadir contenidos
 - Uso del almacén de documentación
 - Vincular a documentos en *One Drive*
 - Actividad Módulo 2
- Módulo 3. Herramientas de interacción
 - Correo
 - Skype
 - Foro
 - Grupos y herramientas
- Módulo 4. Herramientas de Evaluación
 - Contenidos Evaluables
 - Calificadores de Contenido
 - Calificadores Globales
 - Rúbricas
 - Biblioteca de Rúbricas
 - Biblioteca Pública
 - Evaluar Sin Rúbricas
 - Evaluar Con Rúbricas
 - Hoja de Calificaciones
 - Autoevaluación
- Módulo 5. Herramientas Microsoft.

Por otra parte, el Servicio Informático colabora directamente con la Subdirección de Innovación

Educativa e Investigación en el diseño e implementación del Proyecto TIC, un proyecto que abarca tanto el desarrollo de la plataforma educativa y sus implicaciones (incluida formación del profesorado), como la puesta en marcha de un programa formativo transversal y complementario de los estudiantes sobre TICs. Así, el Proyecto TIC lleva a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de manuales generales y específicos sobre las diferentes herramientas que ofrece la plataforma.
- Propuestas formativas para estudiantes sobre diferentes temas muy relacionados con las competencias propias del grado: Pizarras Digitales Interactivas, elaboración de wikis y blogs, etc.
- Desarrollo de aplicaciones específicas para la gestión de diferentes procesos (secretaría, orientación, reservas de recursos y espacios, etc.) que facilitan el acceso del estudiante tanto a la información como a la realización de diferentes trámites administrativos.
- Colaboración en el desarrollo de la página web.
- Apoyo tecnológico, tanto a profesores como a estudiantes, mediante un sistema de recogida de incidencias a través de la propia plataforma, correo externo o atención telefónica/personal.

Por todo ello, consideramos que la plataforma tecnológica del CUCC es una herramienta de enorme utilidad didáctica y pedagógica, que, pese a tratarse de una enseñanza presencial, apoya y facilita la docencia y la evaluación en gran medida.

Plataforma Microsoft 365 y sus aplicaciones (*Teams*, *Stream*) para docencia virtual y defensas virtuales de TFM

Además de la citada plataforma (ESP11, ESP24), todos los profesores y estudiantes del Máster tienen una cuenta de Office a través de la cual pueden utilizar todas las herramientas que esta plataforma ofrece para, entre otras muchas utilidades, la docencia virtual. Así, a raíz del confinamiento por la crisis sanitaria (desde marzo de 2020), así como durante las posteriores cuarentenas selectivas que han sufrido algunos estudiantes (en el presente curso), hemos podido utilizar la aplicación *Teams* para la docencia virtual y para compartir materiales entre profesores, *Stream* para la grabación de diversas clases en caso necesario, *Forms* para la recogida de datos u opiniones, etc. La Dirección del Máster ha generado videotutoriales para facilitar a los profesores el uso de las principales herramientas.

Esta plataforma fue utilizada también para los procesos de evaluación de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre, así como para la convocatoria extraordinaria y para las defensas de Trabajos Fin de Máster, como consecuencia del confinamiento (EOS27, 27.2).

Plataforma Blackboard de la UAH

El personal de la UAH utiliza la plataforma *Blackboard* (ESP24, 24.2) en lugar de Office, de modo que la comunicación que la directora del Máster mantiene concretamente con el vicerrectorado de Posgrado de la UAH es a través de Blackboard, para las reuniones generales virtuales con este órgano de gobierno.

Directriz 5.4.: En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.

Pag 55

Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:

Solo procede si aparece algo al respecto en Informes de verificación/modificación, seguimiento, acreditación.

A B C D NP

Justificación de la valoración:

En el informe de seguimiento externo recibido en diciembre de 2019 se hacía alusión a la dificultad para compartir el uso de los distintos recursos materiales en las dos sedes del Máster, dada su lejanía física. Además, el CPBR no fue considerado como centro autorizado por el panel evaluador. Por todo ello, a raíz del citado informe se interrumpió la alianza con el CPBR y desde el presente curso el CUCC es la única sede de impartición del Máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS:

A B C D NP

Consideramos que el personal de apoyo es suficiente y está cualificado. El CUCC cuenta con un Servicio de Orientación y Apoyo al Estudiante, sus recursos materiales e infraestructuras son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas, y las infraestructuras tecnológicas son muy adecuadas y eficaces como apoyo a la docencia presencial y esenciales en la docencia virtual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de Evaluación:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1.: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Pag 56

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Contribución de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas y modalidades de impartición a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos

En general, consideramos que las actividades formativas, las metodologías llevadas a cabo en las diferentes asignaturas y los sistemas de evaluación empleados favorecen en los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aboga por el empleo de **metodologías** activas y participativas (EOS1, en todas las guías docentes), que no solo favorezcan la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes, sino que también inciten a la reflexión y a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Por eso, en las asignaturas que conforman los diferentes módulos del título se utilizan metodologías variadas y actividades formativas que desarrollan contenidos teóricos y prácticos y que tratan de fomentar el trabajo autónomo del estudiante. Dado el carácter profesionalizante del Máster, el role-play, como técnica de representación de la realidad en situaciones simuladas, tiene un papel fundamental en todas las asignaturas, y se culmina con el proyecto de simulaciones en la asignatura de Prácticum I (EOS1, 202379, anexo).

Esta misma variedad se encuentra también en los **sistemas de evaluación** utilizados: se puede observar en las guías docentes (EOS1) que todas las asignaturas cuentan al menos con tres herramientas distintas de evaluación. Así, a la evaluación de los contenidos teóricos se suma la elaboración de trabajos escritos individuales o grupales, tales como análisis críticos, programas de intervención, diseño de materiales, trabajos de investigación, y, de nuevo, *role-playing* que también tiene peso en la evaluación. Todos estos sistemas de evaluación contribuyen satisfactoriamente a que los estudiantes alcancen los resultados esperados.

De hecho, como se puede observar (EOS37, Tasas e indicadores de rendimiento; 37.1. y 37.2.) el rendimiento académico en el Máster es alto. Las **tasas de rendimiento, éxito y evaluación** de 2018-19 (EOS37, 37.1.) superan el 95%, y el número de aprobados sobre el total de matriculados es del 100% en primera matrícula en todas las asignaturas excepto en Prácticum II y Trabajo Fin de Máster, debido a dos estudiantes que no se presentaron (una por problemas de salud no pudo cursar el Prácticum, y la otra por cuestiones laborales no pudo terminar el TFM); ambas están cursando sendas asignaturas durante el presente curso.

Así pues, los resultados de las asignaturas evidencian que no existen problemas de baja tasa de rendimiento en ninguna de ellas. El análisis de los indicadores de rendimiento académico específicos de cada asignatura muestra que no hay ninguna asignatura con un índice bajo de

estudiantes presentados sobre matriculados o un índice bajo de aprobados sobre presentados. Únicamente se muestra un número algo superior a la media de estudiantes matriculados en segunda matrícula para dos asignaturas: Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Adultos (I) y (II). Esto posiblemente se explique atendiendo al mayor número de créditos ECTS de estas asignaturas. No obstante, todos los estudiantes superaron ambas asignaturas el pasado curso.

El análisis de todos estos datos nos lleva a pensar que la secuenciación y monitorización de las materias y asignaturas por parte del profesorado parece ser correcta. Las altas tasas de rendimiento académico pueden deberse a varios factores, como el carácter activo y participativo de las metodologías docentes empleadas, el número reducido de estudiantes, que permite una atención personalizada, o el alto nivel de motivación de los estudiantes por la titulación, al ser esta habilitante.

Correspondencia de los resultados del aprendizaje alcanzados con el nivel MECES

El nivel establecido para los Másteres en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior es el nivel 3. Esto queda evidenciado en el apartado de Resultados de Aprendizaje de las guías docentes (EOS1). Además, podrá ser analizado por el panel a partir de las evidencias de las asignaturas de referencia, donde se podrá observar el tipo de actividades formativas que ayudan a desarrollar las competencias asociadas a las distintas asignaturas, así como las pruebas de evaluación que permiten identificar la consecución de dichas competencias a través de la observación de los resultados de aprendizaje.

Evaluación de los Trabajos Fin de Máster

Desarrollo de los TFM conforme a la normativa interna de la universidad

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) que se están realizando se adecuan perfectamente a las características del título y permiten la evaluación de las competencias adquiridas a lo largo del proceso formativo, como se pone de manifiesto en la guía docente del TFM (EOS1, asignatura 202381). Asimismo, la propuesta de temas y líneas de investigación por parte del profesorado es amplia, y las calificaciones obtenidas muestran la implicación de los estudiantes (EOS25-27 TFM). Los TFM se vienen desarrollando, desde la implantación del Máster, conforme al Reglamento del Trabajo Fin de Máster de la UAH, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2012 y modificado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2016 y de 14 de marzo de 2019 (EOS27 Procedimiento y rúbricas de evaluación TFM; 27.1. Reglamento TFM UAH). A lo largo del curso pasado, además, el Comité de Ética del CUCC desarrolló un conjunto de procedimientos y requisitos que comenzaron a aplicarse a los TFM. Estos incluyen EOS27, 27.5.): cumplimentación de un formulario de consideraciones éticas, preparación de un formulario de consentimiento informado, Hoja de Información al Paciente (HIP), o declaración de autenticidad, entre otros.

Asimismo, para facilitar y agilizar el proceso de tribunales y defensas, el curso pasado se proporcionó a todos los tutores de TFM (que, en consecuencia, eran también miembros de tribunales), y a los alumnos, la Guía para el Tribunal de TFM (EOS27, 27.2a y b., Guía del Tribunal).

Evaluación homogénea e individual de TFM mediante sistemas y rúbricas de evaluación

La rúbrica de evaluación del TFM (EOS27, 27.3. Rúbrica de evaluación) ha sido desarrollada a lo largo de los últimos años, con el consenso de todos los tutores de TFM del Máster. Se partió, inicialmente, de la propuesta ya elaborada de rúbrica de evaluación del TFG del Grado en Psicología, que a su vez había sido diseñada por la Subdirección de Innovación Educativa e Investigación y por el Coordinador de TFG, y posteriormente revisada por la Comisión de Coordinación del Grado de Psicología, órgano en el que se encuentra la directora del Máster. Se muestran todos los criterios y sus pesos relativos en la guía docente (EOS1, 202381).

Adquisición de competencias en las prácticas externas

En cuanto a la adquisición de competencias asociadas a las prácticas externas, esto se puede evidenciar, por una parte, a través de las distintas herramientas de evaluación de dichas prácticas. Concretamente, las distintas herramientas de evaluación que evalúa y califica el tutor académico permiten evaluar el grado de reflexión y metacognición del estudiante, su capacidad crítica y el desarrollo de las distintas competencias asociadas a la asignatura (a través de la Memoria de prácticas, las fichas asociadas a las tutorías académicas, o el proyecto de simulaciones; EOS6, 6.5. y (EOS1, asignatura 202379, anexo III).

Por otra parte, la evaluación del desempeño del alumno en el centro de prácticas, que es evaluado por el tutor profesional, también constituye una evidencia sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, y, por tanto, de la adquisición de competencias. Así, dicho tutor cumplimenta el informe de seguimiento a mitad del proceso de prácticas (EOS7, 7.3.), y un informe final una vez terminado el período de prácticas (EOS6, 6.5.).

Dado que, en términos generales, tanto las Memorias de prácticas como las calificaciones otorgadas por los tutores profesionales han sido positivas, cabe entender que se están desarrollando adecuadamente las competencias asociadas a las asignaturas de prácticas.

Todo ello nos permite llegar a la conclusión de que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A B C D NP

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación de MECES 3 (Máster). El sistema de evaluación de las asignaturas permite el seguimiento de proceso de aprendizaje de cada estudiante. Los indicadores de resultado del título y la evaluación de la docencia señalan que, en general, los estudiantes han adquirido los principales resultados de aprendizaje previstos. Los Trabajos Fin de Máster se adecuan a las características del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de Evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Pag 58

Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:

- TBL_TAS. Resultados-Tasas (EOS37)
- TBL_AM: Admisión y matrícula (EOS3)
- Memoria Verifica/Modifica

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito

La matrícula de nuevo ingreso muestra una tasa de cobertura adecuada (el número de plazas ofertadas es muy ligeramente superior al número de matrículas de nuevo ingreso en 2019-20 (EOS3, Datos de admisión 2019-20).

Respecto a las tasas e indicadores de resultados, los datos disponibles se mantienen por encima de los compromisos de la Memoria verificada (EOS37, 37.1 Tasas e indicadores de resultados 18-19). Al tratarse de una titulación de 90ECTS y una duración de un curso y medio, no disponemos actualmente de todos los datos sobre la promoción de estudiantes que inició el Máster en 2018-19 (y que en 2019-20 lo estaban finalizando); estamos a la espera de recibir dichos datos. No obstante, los datos existentes muestran un 95,9 de rendimiento, 97,6 de éxito y 98,3 de evaluación en 2018-19, junto con una tasa de eficiencia del 100% (superior a la del 85% prevista en la Memoria). En cuanto a la tasa de graduación, el pasado curso 2019-20 finalizaron el Máster todos los estudiantes de la promoción que lo inició en 2018-19 (se puede contrastar este dato al revisar las actas de los tribunales de TFM, EOS26) a excepción de dos estudiantes ya mencionadas que no se presentaron a Prácticum II o a TFM. Por último, en cuanto al abandono, hasta la fecha no hay ningún estudiante que haya dejado de matricularse dos años seguidos tras una primera matrícula. En conjunto, estos datos parecen presentar una evolución adecuada y estable respecto a cursos anteriores.

Análisis de la información y actuaciones realizadas para la mejora del título

Las actuaciones realizadas para la mejora del título tras los análisis de la información se recogen en los **planes de mejora** (EOS14, 14.2 *Plan de mejoras*). En ellos se realizan análisis derivados del informe de seguimiento de la titulación presentado en 2019-20 sobre el curso 2018-19, y se presentan también las acciones de mejora del Plan de Mejora anterior, para evaluar su consecución. A continuación, se citan las mejoras propuestas para ambos cursos (2018-19 y 2019-20) y se analiza su grado de consecución. Es importante mencionar que, aunque en la tabla (EOS14, 14.2) el estado de algunas acciones aparezca como “no iniciado”, esto es porque el documento se envió a Posgrado (UAH) cuando aún no había sido iniciado, pero en la fecha de redacción del presente informe, todas las acciones de mejora que a continuación se describen ya están conseguidas (todas menos 02-19) o en proceso (02-19).

Acciones de mejora propuestas durante el curso 2019-20:

- Revisar la plantilla docente para dar respuesta a lo requerido en el informe de seguimiento externo: la nueva plantilla de profesores ya está impartiendo docencia en el MPGS durante el curso 2020-21 (EOS18, 18.1.)
- Favorecer la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción: este objetivo está asociado a acciones como dar tiempo a los estudiantes para cumplimentar las encuestas durante el horario de clase, o insistir en la importancia de estas como instrumentos para la mejora de la calidad. Se detalla la participación en las encuestas en la directriz 2 de este mismo criterio.
- Actualización de la guía del profesor y seguimiento de la actividad docente: a lo largo del curso 2019-20 se creó la Guía del Profesor (ESP19, 19.2) y se estableció contacto a través de múltiples reuniones de coordinación con los distintos profesores (EOS2, 2.3. Comisión de Docencia). Además, al contar ahora con profesorado interno del CUCC, la coordinación y el seguimiento de la actividad docente es mucho más fácil.
- Diseño del plan de prácticas: desde febrero hasta junio de 2020 se trabajó intensamente en la búsqueda de centros de prácticas con los que establecer un convenio, así como en el desarrollo de documentación y procedimientos que ayudasen a sistematizar aspectos como, por ejemplo, la comunicación entre tutor académico y tutor profesional.

Acciones de mejora propuestas durante el curso 2018-19:

- Revisar el plan de prácticas curriculares aumentando la oferta de centros: esta medida ya ha sido completada al modificar la Memoria, desvinculándose así el CUCC del CPBR. En el curso actual, 2020-21, ya hay una nueva oferta amplia y variada de centros de prácticas.
- Mejora del proceso de seguimiento de los estudiantes durante el Prácticum: al hacer efectiva la ruptura de la alianza con CPBR, estamos observando en el presente curso que los distintos tutores profesionales, al tener que atender a menos estudiantes, proporcionan una mejor atención que anteriormente. No obstante, seguimos trabajando en este punto y pretendemos implementar una medida de gran interés que ya se está llevando a cabo en el Grado de Psicología, y que consiste en organizar una Jornada de Encuentro de tutores profesionales en el CUCC, de manera que estos puedan darse a conocer e informar a los estudiantes sobre el funcionamiento de sus centros y el plan formativo que tienen preparado para sus estudiantes. Esto favorece la comunicación entre los distintos interesados y ayuda a que el estudiante seleccione sus centros de prácticas de manera más informada.
- Revisión del calendario y material de trabajo del TFM: estos procedimientos y materiales ya se han revisado; por ejemplo, se ha implementado el sistema de borradores con fechas fijas de entrega, que favorece en gran medida el seguimiento y aprovechamiento de la asignatura.
- Mejora del proceso de información y orientación inicial a los alumnos de nuevo ingreso: se generó en 2019-20 la Guía del Estudiante (EOS1) que ayudó a los estudiantes a asimilar toda la información presentada en las reuniones iniciales de curso y a adaptarse al funcionamiento de las clases y del Centro durante las primeras semanas.
- Mejora de los procesos de coordinación interna: se trabajó en esto a lo largo de 2019-20, pero, como ya se ha mencionado (criterio 1, directriz 2) algunos cauces de comunicación fueron difíciles de mejorar; sin embargo, actualmente, al contar con profesorado del CUCC, la coordinación interna es mucho más fácil.

Directriz 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Pag 59

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción de la UAH tienen una escala de respuesta de 0 a 10 y las del CUCC (gestionadas por TEA Ediciones) de 1 a 5.

Satisfacción con conocimientos y competencias desarrolladas por los estudiantes

Los **estudiantes** muestran un nivel medio-alto de satisfacción con la **titulación** (EOS35, 35.1.1., Encuestas CUCC). En las encuestas que Ediciones TEA realiza para el CUCC, las puntuaciones obtenidas (relativas a satisfacción con las asignaturas y con los profesores) son iguales o superiores al 4 en el grupo de estudiantes que cursaba el Máster en el CUCC y oscilando en torno a 3,9 en el grupo del CPBR. Concretamente, recibe una alta calificación media (promediando puntuaciones de los alumnos del CUCC y de CPBR) el ítem “la asignatura contribuye a mi formación científico-profesional” (4,40 sobre 5). La respuesta media a la pregunta sobre si las actividades prácticas contribuyen a su formación es 4,10 sobre 5, y la valoración de la cantidad, calidad y utilidad de los materiales complementarios es de 4,18 sobre 5. También en la encuesta de la UAH (EOS35, 35.1.2.) recibe una buena valoración el grado de adquisición de conocimientos y de desarrollo de competencias (ítem 2, puntuación 7,09 sobre 10).

En relación con las **prácticas** (EOS35, 35.1.3. Prácticas externas) la participación ha sido muy baja (N=5 y N=3 en Prácticum I y II respectivamente). Los pocos estudiantes que participaron evaluaron las prácticas con niveles algo dispares en Prácticum II (desde muy altos a muy bajos) y en torno a niveles medios en Prácticum I. Estas encuestas evalúan las prácticas tal como estaban planteadas en el modelo anterior a la modificación de la Memoria, en el que se trabajaba con un único centro de prácticas: CPBR. Tras dicha modificación, la Comisión Académica del Máster ha apostado por ampliar la oferta de centros de prácticas, lo que a su vez está permitiendo un aumento en la cantidad de coterapias a las que los estudiantes acceden, siendo esta la actividad mejor valorada por ellos (asistencia a las terapias con pacientes actuando como coterapeutas). Así, esta demanda, realizada por los estudiantes de primer curso que ahora están en segundo, ha sido satisfecha: están acudiendo a centros de prácticas variados (EOS6, 6.4.). Como evidencia del impacto, en la satisfacción de los estudiantes, del cambio de modelo de prácticas (desde el anterior, con un único centro, al actual, con variedad de centros) tenemos las encuestas de satisfacción intermedias (EOS7, 7.4.) que se describían en la directriz 1.2. sobre coordinación entre tutor académico y profesional. Se muestran algunos ejemplares de centros variados (EOS35, 35.1.3.) cumplimentados y firmados por los estudiantes. En general las valoraciones son muy positivas. Además, recientemente la directora del Máster administró una encuesta interna (EOS16, Forms-Satisfacción con cambios en Prácticas) con gradación de 1 (muy insatisfecho) a 4 (muy satisfecho) a los estudiantes de segundo curso, preguntando por su satisfacción con el cambio de modelo de prácticas. Las respuestas (EOS16, Forms - RESPUESTAS) muestran en general valoraciones muy positivas (todos los ítems por encima de 3 sobre 4).

La satisfacción del **PDI** (EOS35, 35.2 PDI) con el nivel de adquisición por parte del alumnado de contenidos y competencias previstas en el plan de estudios, así como con el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje, durante el curso 2019-20, es notablemente alta (8 a 8.5 sobre 10).

Los **tutores externos de prácticas** durante 2018-19 (EOS35, 35.4 Empleadores) sobre los conocimientos teóricos del estudiante, no tenemos datos debido a la nula participación de estos, y aún no disponemos de los datos de 2019-20.

Satisfacción con la organización de la enseñanza

Los **estudiantes** otorgan puntuaciones elevadas (EOS35, 35.1.1.) a los ítems sobre organización de la enseñanza: “el desarrollo de la asignatura sigue los contenidos indicados en el programa” (4,19 sobre 5); “la carga de trabajo de la asignatura se adecua a los créditos asignados” (4,18 sobre 5). En la encuesta de la UAH (EOS35, 35.1.2.) la puntuación es de 5,38 sobre 10 al ítem 1, sobre la estructura del plan de estudios. La discrepancia posiblemente se deba a que este último elemento está más relacionado con el diseño del plan de estudios y no tanto con si cada asignatura se desarrolla acorde con dicho programa.

Los **profesores** se muestran satisfechos con la coherencia de la planificación de las enseñanzas de la titulación para la adquisición de las competencias (9,5 sobre 10); la organización de la enseñanza (8,50), y los mecanismos de coordinación (9,5) (EOS35, 35.2. PDI).

El **PAS** tiene un nivel notablemente alto de satisfacción global con la gestión de la titulación, si bien se puede mejorar la satisfacción con la información recibida sobre aspectos de la titulación (6,17), la comunicación con los responsables académicos (6,63) o la adecuación de los recursos para las tareas encomendadas (6,83) (EOS35, 35.3. PAS, Satisfacción PAS 2019-20).

Satisfacción con los canales de comunicación empleados por el título y con el contenido de la información

La satisfacción de los **estudiantes** es aceptable (EOS35, 35.1., Satisfacción titulación 19-20, ítem 7, puntuación 6,81 sobre 10). Quizá la duplicidad de webs (CUCC y UAH) pueda resultar confusa o repetitiva a algunos estudiantes. Por ello la Comisión de Coordinación del Máster trabaja para homogeneizar y actualizar ambas webs cada año.

Satisfacción con instalaciones, infraestructuras y servicios

Debido a los bajos resultados que se obtuvo en anteriores encuestas que sondeaban la satisfacción de los estudiantes con estos recursos materiales, para el curso 2018-19 el CPBR se había propuesto ampliar la zona de formación, con el alquiler de nuevas salas, así como mejorar el mobiliario, la red *wifi*, el sistema informático en general y la página web. Algunos de estos cambios se iniciaron, aunque no así la mejora de la red *wifi* ni el cambio de mobiliario. A pesar de ello, se seguían viendo valoraciones bajas por parte de los **estudiantes** en las encuestas de 2018-19, y esto continuó en 2019-20 (EOS35, 35.1.1.). Pese a estar combinadas las puntuaciones de ambos grupos, CPBR y CUCC, lo cual posiblemente haya compensado las puntuaciones bajas del primero, aun así no llegan a 4 sobre 5. Y en la encuesta de la UAH (EOS35, 35.1.2., ítem 5) se puntuaron con 3,96 sobre 10 y los recursos informáticos (ítem 6) con 5,67. Además, en el informe de seguimiento externo de diciembre de 2019 se destacaba que parecía difícil compartir ciertos recursos materiales, dada la lejanía de ambos centros. Este fue otro de los motivos que llevó a la decisión de finalizar la colaboración con el CPBR. Pensamos que en el presente curso las valoraciones serán más positivas, ya que el único centro de impartición es el CUCC, cuyas instalaciones siempre han sido bien valoradas y cuenta con una conexión *wifi* más potente que la del CPBR.

Los **profesores**, por el contrario, evalúan positivamente las infraestructuras e instalaciones, así como los recursos informáticos (EOS35, 35.2. Profesorado, Satisfacción PDI 2019-20, ítems 7 y 8, puntuaciones de 9 y 9,5 sobre 10 respectivamente).

Proceso de enseñanza-aprendizaje

Respecto a la evaluación de la calidad docente del profesorado, al ser el CUCC un centro adscrito, y no propio, de la Universidad de Alcalá, no hemos podido incluirnos en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UAH (Docentia: EOS17, 17.1.), por lo que tuvimos que adaptar dicho Programa a las peculiaridades y posibilidades del CUCC. Así, y manteniendo los objetivos, actualmente evaluamos la calidad de la docencia a través de las encuestas docentes a los estudiantes, del informe de responsables académicos y de la autoevaluación docente del

profesorado.

La satisfacción de los **estudiantes** con el profesorado y con el proceso de enseñanza-aprendizaje es en general muy adecuado (EOS35, 35.1., Encuestas del CUCC), como se puede ver en los ítems relativos a las asignaturas: “las actividades prácticas y los seminarios contribuyen al aprendizaje”; o “la cantidad y calidad de los materiales complementarios son útiles para la comprensión y el aprendizaje”. Es también destacable la puntuación obtenida en la encuesta de satisfacción respecto a que la metodología utilizada en la asignatura contribuye al aprendizaje de los contenidos.

El **profesorado** tiene la oportunidad de reflexionar anualmente sobre su propia práctica docente, a través de los procesos de autoevaluación, aspecto que permite establecer cauces para la mejora de la calidad docente (EOS17, 17.2. Autoevaluación docente 2019-20). Respecto al análisis de la Autoevaluación Docente, en el curso 2019-20 los datos indican que, en general, existe bastante estabilidad respecto a los resultados obtenidos en cursos anteriores. Así, los profesores manifiestan estar de acuerdo con su planificación y actuación docente y con la evaluación de las asignaturas, aunque consideran que pueden mejorar en lo que se refiere a animar a sus estudiantes a utilizar las tutorías, a la coordinación con otros compañeros que imparte la misma asignatura y a estar atentos a los estudiantes que presentan más dificultades.

La evaluación de **responsables académicos** sobre la labor de los docentes del Máster durante el curso 2019-20 revela un cumplimiento de sus funciones de forma adecuada en general. Se presenta una tabla (EOS17, 17.3a) relativa a los profesores del CUCC que participan en el Máster, y otra (EOS17, 17.3b) para los profesores del CPBR. Para algunos de estos últimos la tasa de asistencia a reuniones era inferior al 75%, debido a sus ocupaciones en el CPBR, aspecto ya comentado en la directriz 2 del criterio 1 del presente informe. En todo caso, no se requería a todos los profesores en todas las reuniones, sino a los coordinadores de alguna asignatura y a los que tenían más carga docente en el Máster.

Directriz 7.3.: Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título

Ver Pag 59

A B C D NP

Justificación de la valoración:

El análisis de la inserción laboral de los egresados/as trata de conocer su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuesta online, realizada en dos momentos:

1. Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.
2. Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional.

En esas mismas encuestas se recaba la satisfacción de los egresados con la formación recibida en la Universidad de Alcalá, la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar.

Anualmente, la Oficina AlumniUAH, Mecenazgo y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, elabora los informes correspondientes a las actividades realizadas en este ámbito, incluyendo sus resultados por Centro y titulaciones. De este modo rinde cuentas sobre sus actividades.

La evaluación de los resultados de las encuestas para cada titulación se realiza anualmente, incluyendo datos de uno a varios años. Actualmente no disponemos, todavía, de datos al respecto, debido a que la primera promoción del Máster finalizó la titulación en 2018-19.

Los estudiantes, en el siguiente enlace de la web del CUCC

<https://www.cardenalcisneros.es/es/orientacion-apoyo>, pueden encontrar información sobre el servicio de Orientación y Apoyo para acceder al acompañamiento, la información y el asesoramiento personalizado que necesite durante su paso por la Universidad sobre los planes de estudio, la adaptación a la vida universitaria, las posibilidades de especialización, el rendimiento en sus estudios, los cursos y la orientación profesional que precisen para acceder al mundo laboral. También, los estudiantes pueden acceder a través del siguiente enlace de la UAH <https://empleabilidad.uah.es/es/>.

Existe documentación relativa a la empleabilidad de los egresados referida al ámbito temático del título. De esta manera, a través del siguiente enlace del Colegio Oficial de la Psicología de España <http://www.copmadrid.org/wp/insercion-laboral-de-los-licenciados-en-psicologia-el-porcentaje-de-autonomos/> (EOS36, *Grado de éxito de los estudios en Psicología*) se pueden obtener datos de que el porcentaje de autónomos de los licenciados en Psicología en 2014 estaba 9 puntos (19,3 vs 10,3) por encima del promedio del conjunto de los egresados y 10,6 puntos por encima del promedio de Ciencias Sociales y Jurídicas (19,3 vs 8,7). Nuestro porcentaje está por encima del promedio del resto de ramas (Ingeniería y Arquitectura; Artes y Humanidades; Ciencias de la Salud; Ciencias) aunque solo 4 puntos por encima del promedio de la rama de Ciencias de la Salud.

Es importante señalar el incremento en 10,6 puntos al comparar el año 2011 con el 2014 en el número de egresados afiliados a la Seguridad Social como autónomos. Otro aspecto destacable es el mayor porcentaje de autónomos en las Universidades privadas: si en 2011 están 4,5 por encima del porcentaje de las Universidades públicas, en 2014 esa diferencia pasa a ser de 6,8 puntos.

El Ranking QS analiza la inserción laboral de los egresados (EOS36, *Ranking empleabilidad*) procedentes de centros de educación superior de todo el mundo y los resultados obtenidos demuestran que los estudiantes de la UAH se encuentran entre los más demandados en el mercado de trabajo. Además, el estudio sitúa a la UAH en el puesto 21 en alianzas con empresas. Los datos del ranking, que encabezan las universidades de Stanford, el MIT y Harvard, confirman los obtenidos recientemente en otros análisis: así, según el estudio elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes sobre Inserción Laboral de los Estudiantes Universitarios, la UAH se posiciona como la mejor universidad española en índices generales de empleabilidad, con cinco de sus grados entre los de mayor capacidad de inserción laboral en España y la mitad de sus grados entre los mejores para encontrar trabajo en su área de conocimiento. También, la base de datos internacional GRUP Survey de la Universidad de Shanghái corroboraba estos resultados al situar a la UAH en la 3ª posición en empleabilidad dentro de las universidades españolas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A B C D NP

Los indicadores de resultado del título son en general, algo superiores a las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La satisfacción con el título de los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios es alta. En algunos aspectos, aunque la valoración no puede considerarse baja, consideramos que hay margen para la mejora (revisar los criterios de evaluación en algunas asignaturas, consolidar prácticas externas, consolidar prácticas de laboratorio). Para ello, se analizan y se proponen acciones de mejora para implementar.